

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Estudios Lingüísticos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa de doctorado "Estudios lingüísticos"		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María García-Miguel Gallego	Coordinador		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3 ^a Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra		986813818
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
	En: Pontevedra, AM 24 de junio de 2024		
	Firma: Representante legal de la Universidad		



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo	Nacional	Organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa de doctorado "Estudios lingüísticos"	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Lenguas y dialectos españoles		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Antecedentes Académicos:

El presente programa es el resultado de la adaptación de los siguientes programas de doctorado R.D. 778/1998:

Lingüística y sus aplicaciones. Interuniversitario de la Universidad de Vigo y la Universidad de A Coruña; se obtuvo una calificación de 80 puntos en la valoración de la ANECA para la Mención hacia la excelencia. Anteriormente, obtuvo la mención de calidad del MEC desde el curso académico 2004-2005 (MCD 2004-00215).

Lingüística Galega. Inicialmente fue un programa interuniversitario entre A Coruña, Santiago de Compostela -universidad coordinadora- y Vigo; a partir del año 2010 fue específico de la Universidad de Vigo. Obtuvo la Mención de Calidad del MEC, MCD2006-00167.

Lingua, Texto e Expresión Artística (Universidad de A Coruña). A su vez, este programa resulta una adaptación al EEEES de "El lenguaje natural y el lenguaje artístico en su modalidad literaria y audiovisual", con *Mención de Calidad* del MEC desde el curso 2004-2005, renovado por la ANECA en julio de 2008.

Estudios Lingüísticos y literarios del gallego y del portugués (Universidad de A Coruña). Se obtuvo una calificación de 70 puntos en la valoración de la ANECA para la Mención hacia la excelencia

El presente programa viene a sustituir una oferta atomizada y da forma y cabida en uno solo a todas las líneas de investigación anteriores. Partimos de una experiencia muy sólida de programas con mención de calidad y altísimas puntuaciones en las menciones hacia la excelencia. Al reunir a los docentes de los programas anteriores y a otros que no participaban en ellos, garantizamos una oferta más completa y única en su género a los alumnos del Sistema Universitario Gallego. Al mismo tiempo, los datos de alumnos y tesis de los programas que lo preceden avalan la futura viabilidad del doctorado propuesto y constituyen la respuesta más rigurosa a la demanda social de este tipo de estudios.

En este momento, en que desde los distintos organismos públicos estatales o autonómicos se insiste en la necesidad de aunar esfuerzos, de optimizar los recursos materiales y humanos, y, en esencia, de ofrecer una enseñanza universitaria de calidad, el programa de doctorado que proponemos responde al objetivo de promover una formación para la investigación con las máximas exigencias de rigor, calidad docente y adaptación a las necesidades sociales y las demandas de mercado. Nuestra experiencia durante estos cuatro años avala la necesidad de este tipo de estudios interuniversitarios, cuya fronteras físicas han sido borradas por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Solo así la enseñanza a nivel superior que se ofrece en Galicia estará en condiciones de alcanzar prestigio y reconocimiento dentro del contexto universitario nacional, europeo e internacional en general. De hecho, entre los objetivos de buena parte de los Vicerrectorados encargados de las nuevas titulaciones de las universidades españolas está el de apoyar los estudios de doctorado interuniversitarios e interdepartamentales, como potenciadores del dinamismo y la consolidación paulatina de la I+D+i.

El programa de doctorado que ahora proponemos tiene un interés académico muy relevante, ya que permite que los alumnos, dependiendo de su procedencia (licenciados o graduados en lenguas, filologías, comunicación, psicología, sociología, traducción, publicidad, etc., con distintos másteres), adquieran o refuerzen una formación lingüística avanzada y se especialicen en las líneas de investigación propuestas.

Uno de los puntos fuertes del programa es la red de conexiones y contactos tanto nacionales como internacionales que los diferentes equipos de investigación han ido estableciendo a lo largo de los años. Hemos pulsado su interés en participar y se han prestado a colaborar, tanto en el seguimiento y elaboración de informes sobre el programa, co-



mo en posibles intercambios de docentes, recepción de alumnos en estancias de investigación, participación en comités de tutorización, en grupos de debates, etc. Pasamos a detallar estos contactos.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo
037	Universidad de A Coruña

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
6	6

NORMAS DE PERMANENCIA

https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doutoramento.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
6	6

NORMAS DE PERMANENCIA

http://www.udc.es/export/sites/udc/_galeria_down/ensino/doutoramento/normativa/Reglamento2013e.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

Como resulta obvio, al tratarse de un programa de Doctorado interuniversitario entre dos de las Universidades integrantes del SUG, estará respaldada mediante el correspondiente convenio entre ambas instituciones.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) contará con un número igual de miembros de cada universidad participante. Su composición inicial es la que figura en el Anexo. Sin perjuicio de lo que puedan disponer normas de rango superior, la CAPD se renovará cada 3 años. Del mismo modo la coordinación del programa alternará entre las universidades participantes en períodos de tres años. El presidente de la CAPD pertenecerá a la universidad coordinadora.

Tanto la coordinación del programa como los distintos grupos de investigación integrados en este han establecido contactos con universidades nacionales y extranjeras para la realización de publicaciones y proyectos de investigación conjuntos y para la colaboración en tareas de seguimiento y tutorización de doctorandos. A nuestros estudiantes se les facilitará la realización de estancias de investigación en cualquiera de las universidades que mencionamos en este apartado, para trabajar con destacados especialistas en los distintos campos. Todos ellos han mostrado su disponibilidad e interés para recibir a los estudiantes de nuestro programa.

Así el grupo LYS (Lengua y Sociedad de la Información, <http://wws.grupolys.org>), grupo de investigación interdisciplinar oficialmente reconocido por la Universidad de A Coruña y la Xunta de Galicia, al que pertenecen dos de las profesoras del programa, ha establecido una estrecha colaboración con la Universidad Pompeu Fabra, a través de la realización de proyectos de investigación, financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, coordinados con el grupo de investigación TALN (<http://www.taln.upf.edu/?q=home>), dirigido por el profesor Leo Wanner. También tiene contactos en Barcelona con el grupo FlexSem de la Universidad Autónoma, en donde desde hace varios años colaboran impartiendo seminarios en el Máster Erasmus Mundus Tractament de l'Informació i la Comunicació Multilingüe <http://pagines.uab.cat/ticom/>). Asimismo, se han establecido contactos con la Universidad de Alcalá de Henares, especialmente con la especialista en Fraseología y didáctica de ELE, la profesora Penadés, quien acogió a la alumna de nuestro programa de doctorado Sabela Prieto y la dirigió durante su estancia de investigación, financiada por el Ministerio de Educación. También se mantiene contacto regular con los investigadores vinculados al Observatoire de linguistique Sens-Texte de la Universidad de Montreal, además de colaborar en la organización conjunta de las diferentes ediciones de los Congresos internacionales Teoría Sentido-Texto. En el ámbito europeo, este grupo mantiene relaciones con el Instituto de lenguas de la Universidad Católica de Lovaina, con cuyo director, Serge Verlinde, se pretende establecer una próxima colaboración que facilite el enlace al español en la base de datos léxica que desarrollan (<https://ilt.kuleuven.be/blf/#>); y con la Escuela de doctorado de la Università per Stranieri di Siena, donde la profesora Margarita Alonso ha participado dando un seminario dentro de su programa de doctorado Lingüística e Diddactica della lingua italiana a stranieri. En cuanto a las redes de investigación, el grupo LyS coordina la red ReLisCo, financiada por la Xunta de Galicia, en la que participan 6 grupos de investigación de las tres universidades gallegas (<http://relisco.grupolys.org/>), desde donde hemos organizado actividades en colaboración con empresas interesadas en las tecnologías lingüísticas.

Profesores del programa han iniciado una nueva línea de investigación en lenguas criollas hace algo menos de una década, que ha propiciado el establecimiento de contactos con investigadores y universidades extranjeros. Así, se ha establecido una estrecha colaboración con los profesores Armin Schwegler (Universidad de Irvine, California), John Holm (Universidad de Coimbra), Tierk Hagemeijer (Universidad de Lisboa), Alan Baxter (Universidad de Macao), Jürgen Lang (Universidad Erlangen-Nürnberg) y Ángela Bartens (Universidad de Helsinki), que se ha traducido en la organización conjunta de publicaciones, coloquios, conferencias, participación en defensas de tesis doctorales, etc. En concreto, el Ministerio de Educación concedió una ayuda de movilidad durante los cursos académicos 2007-2008 y 2008-2009, para sufragar la visita del prestigioso criollista Armin Schwegler, que impartió un curso de doctorado en nuestras universidades dentro del programa de doctorado "Lengua y sociedad de la información: la lingüística y sus aplicaciones" (MCD2004-00215). Asimismo, se mantiene contacto con profesores de los departamentos de español de las universidades más prestigiosas de Filipinas (University of The Philippines, Ateneo de Manila, Santo Tomás, etc.), así como con todos los lingüistas del archipiélago que se han ocupado de los criollos hispano-filipinos y con las instituciones locales que los promueven en Cavite y en Zamboanga.

El grupo CEI, Consultoría en la Empresa y en las Instituciones (www.udc.es/proyectos/cei) mantiene un estrecho contacto con el profesor Paul Chilton del grupo de investigación "Critical Discourse Analysis Group", de la Uni-



versidad de Lancaster (Inglaterra). La profesora Morales López ha sido investigadora visitante en este centro. Este grupo también trabaja con la investigadora Nicolina Montesano Montessori (Universidad de Ciencias Aplicadas de Utrecht) en la aplicación del análisis del discurso a los estudios sobre la paz. De hecho, se presentaron al Congreso Internacional de Pragmática (Manchester, julio de 2011) dos comunicaciones que son producto de esta colaboración. Por último, el grupo CEI está colaborando con el grupo de investigación en energías renovables (www.bioelectrogenesis.com) de la Universidad de Alcalá, para asesorarles en el tema de la divulgación científica. En noviembre se celebró un Workshop conjunto titulado "Ciencia, empresa y discurso".

El Grupo de Lexicografía (GLEX) de la Universidad de A Coruña (<http://www.udc.es/grupos/lexicografia/index.htm>) trabaja activamente en la elaboración del *Diccionario Coruña de la lengua española* y en la *Revista de Lexicografía*. Asimismo está en contacto con investigadores de universidades españolas y del extranjero, como Juan Gutiérrez Cuadrado (Universidad de Barcelona), Manuel Alvar Ezquerra (Universidad Complutense de Madrid), José Manuel Blecua (Universidad Autónoma de Barcelona), José Antonio Pascual (Universidad de Salamanca), Jesús Pena Seijas (Universidad de Santiago de Compostela), Edilberto Cruz (Instituto Caro y Cuervo), Dieter Messner (Universidad de Salzburgo), José Luis Rivarola (Universidad de Padua) y Reinhold Werner (Universidad de Augsburgo). Este grupo está incorporado a la Red Temática "Lengua y Ciencia" (<http://dfe.uab.cat/lenguayciencia>). El investigador principal impulsó el convenio de colaboración firmado entre la Fundación Rafael Lapesa de la Real Academia Española de la Lengua y la Universidad de la Coruña para la realización de investigaciones en el ámbito de la lexicografía diacrónica.

El grupo de investigación Romanycom (Estudios románicos y comparados), oficialmente reconocido por la UDC, ha promovido diferentes convenios Erasmus que podrían ampliarse a los estudios de posgrado. Es el caso del convenio con la Universidad de Valenciennes et du Haut Cambrésis (Francia), donde la directora del grupo fue invitada a impartir una ponencia en el Colloque International "Formes, registres, genres dans la chanson des trouvères" (2010). En estos momentos se encuentra preparando un convenio con la Universidad de la Sorbona (París IV) que podría abrirse igualmente a los estudios de doctorado. Mantiene contactos fluidos con el Departamento de Lingüística Románica, Lenguas y Literaturas Iberorrománicas e Italiano, dirigido por Coman Lupu, de la Universidad de Bucarest y con la Universidad de Bretagne Occidentale, y de cuyo Centre de Recherche Bretonne et Celtique la investigadora principal es investigadora asociada. Asimismo tiene relación con el prestigioso laboratorio ATILF (Analyse et Traitement Informatique de la Langue Française), de la Universidad de Lorraine, con sede en Nancy, ya que es miembro del proyecto europeo "Dictionnaire étymologique roman", liderado por dicha universidad y por la Universidad alemana de Sarrebrück, en el que participan importantes universidades de Europa. La profesora Sánchez Palomino forma parte del equipo docente e investigador del European Master in Lexicography (EMLex), fruto del consorcio de las universidades Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Maribor, Lorraine, Santiago de Compostela, Universidade Nova de Lisboa, Károli Gáspár Református Egyetem Budapest, Göteborgs Universitet, Pompeu Fabra de Barcelona, Manchester University, así como el Institut für Deutsche Sprache (IDS) y la Stellenbosch University (Sudáfrica). En España colabora también con el grupo de lexicografía de la Universidad de La Laguna y ha dirigido proyectos de investigación coordinados con la Universidad de Barcelona y otros en los que se han integrado investigadores de diferentes universidades. En el grupo Romanycom se integra una investigadora de la Universidad de Salamanca, del mismo modo que la profesora Sánchez Palomino y otros miembros de su grupo han formado o forman parte del grupo de investigación interuniversitario Trobadores en la Península Ibérica, con matriz en la Universidad de Barcelona. En el ámbito de la lexicografía del gallego existe un convenio marco de colaboración con la Real Academia Gallega de la Lengua, de la que algún docente es miembro correspondiente, así como con el instituto Padre Sarmiento.

El grupo de investigación en Gramática y Léxico (<http://gigralex.uvigo.es/>) tiene relaciones estrechas con departamentos de lingüística que desarrollan programas de doctorado, tanto en universidades europeas como americanas, concretamente, KU Leuven de Bélgica (N. Delbecque, D. Geeraerts...), UNAM y UAQ de México (R. Maldonado), UCPortuguesa (A. Soares da Silva) que ya han cooperado con el grupo y la UVigo en años anteriores y han mostrado interés por la colaboración futura en actividades formativas y de seguimiento, así como en el intercambio de estudiantes y la posibilidad de cotutela de tesis para estudiantes de doctorado. Otras universidades y centros de investigación en los que doctorandos o profesores de nuestra universidad han realizado estancias de investigación en los últimos años incluyen: UC Berkeley, UC Santa Barbara, U Nuevo México, Universidad de Aarhus, Max Planck Institute de Leipzig, Centro de Linguística da Universidade de Lisboa. También se puede citar a la Université Paris 8, particularmente Christian Cuxac y su equipo ("Sciences du Langage, Équipe langues des signes et gestualité").

El Grupo de Investigación de Lengua Española y Lengua de Signos (GRILES) ha firmado convenios de colaboración para proyectos de investigación conjuntos de las áreas de lengua española y lengua de signos e intercambio de profesores y alumnos con tres universidades brasileñas: la Universidad Federal de Pará, la Universidad Joao Pessoa de Paraíba y la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis. También tiene convenios de intercambio Erasmus (profesores e investigadores) para licenciatura, grado y posgrado con la Universidad Freie de Berlin. Participan en la docencia en grado de Español y posgrado de Enseñanza del español segunda lengua la Universidad Católica de Portugal, concretamente con el centro de Braga y estamos en trámites de firma de convenio. El profesorado de este grupo mantiene contactos e intercambio de investigadores con las universidades británicas en las que se imparten estudios relacionados con la filología o traducción e interpretación de la lengua de signos británica (Londres, Edimburgo y Bristol), principalmente con el Moray House School of Education y en el Centre for Research in Education Inclusion and Diversity (CREID) adscrito a la Universidad de Edimburgo y el centro de Bristol.



Asimismo, investigadores de este programa de doctorado han participado en el proyecto de tipología lingüística de las lenguas de signos, que coordina Ulrike Zeshan, del International Centre for Sign Languages and Deaf Studies University of Central Lancashire (Preston, UK). En la actualidad continúa la colaboración con Ulrike Zeshan and Keiko Sagara en el Research Officer, iSLanDS HA122 de la University of Central Lancashire en Preston.

En los últimos años ha contado con la colaboración de investigadores y los profesores referencia mundial en la lengua de signos como Dr. Alejandro Oviedo (editor de la página web <www.cultura.sorda.eu>) y la Dra. Ronice Quadros procedente del Deaf Sign Lang/Florianópolis, Santa Catarina, Brazil <<http://www.libras.ufsc.br/hiperlab/avali-bras/moodle/prelogin/index.htm>> y la Dra. Ignacia Massone (investigadora científica del CONICET de Buenos Aires).

El Grupo es miembro fundador (2006) de la Red Interuniversitaria para la Investigación y Docencia de las Lenguas de Signos o Señas (RIID-LLSS), una red temática científico-técnica, dirigida a la investigación, el conocimiento y la acción para fomentar las lenguas de signos del Estado Español, así como la accesibilidad en la comunicación, información y las nuevas tecnologías. Participa en la Red de Recursos lingüísticos para una Sociedad del Conocimiento (RELISCO) cuyo principal objetivo la creación de una plataforma de recursos lingüísticos que permitan desarrollar las tecnologías imprescindibles en la actual Sociedad del Conocimiento. Además colabora con los Servicios Informáticos de Investigación de la Universidad de Vigo, dirigido por Vicente Goyanes de Miguel en la grabación en LSE y lengua oral tanto de traducciones a la LSE de textos científicos como de muestras de habla para el corpus de LSE. También hemos participado en tareas el ámbito de la accesibilidad de la docencia para sordos en internet. Este grupo trabaja en red con otros, como por ejemplo con el Grupo de subtitulado del área de Traducción e Interpretación de la Universidad de Vigo con el que colabora en la asesoría y adecuación del subtitulado para niños sordos en películas infantiles o con el Grupo de investigación de Lingüística Misionera de la Universidad de Vigo en el trabajo de edición de textos clásicos de la educación de los sordos (XVI-XIX) centrándonos fundamentalmente en los escritos de los monjes benedictinos.

GRILES también colabora con el Centro de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes de Personas Sordociegas de Galicia (CILSGA), que es la asociación gallega que integra a los profesionales de la interpretación de LSE y con el único centro que imparte el ciclo de formación profesional superior dedicado a la formación de intérpretes de lengua de signos de la provincia de Pontevedra (Centro de Estudios Povisa) o con el CEIP Escultor Acuña (Vigo), único con una unidad de educación específica para sordos.

Por último, el grupo de investigación de Lingüística histórica y lingüística misionero-colonial mantiene contactos con diversos grupos de investigación de Europa y Estados Unidos, como el grupo GRIAL de Investigación en Adquisición de lenguas, dirigido por el Dr. Negueruela de la Universidad de Miami, universidad en la que el investigador principal estuvo como investigador visitante. Dicha universidad está muy interesada en colaborar con nuestro programa en intercambios de docentes y alumnos y en el seguimiento externo del programa. En el ámbito de la historiografía lingüística, este grupo mantiene contactos, entre otros, con el profesor Julio Calvo de la Universidad de Valencia, miembro del Comité científico de UniverSOS, y con Otto Zwartjes de la Universidad de Amsterdam. Hay una relación en red con el grupo de Investigación "Revitalizing older linguistic documentation", en el que participan las universidades de Sao Paulo (Cristina Altman), México (Cristina Monzón), Amsterdam (Otto Zwartjes) y Vigo. Estos docentes han mostrado su interés en colaborar con el programa de doctorado.

Asimismo, existe un Proyecto de Cooperación Interuniversitaria con la Facultade de Letras e Ciencias Sociais da Universidade Eduardo Mondlane de Maputo (Mozambique). Dicho convenio, firmado ya por los rectores de ambas universidades, tiene como objetivo la cooperación para el desarrollo mediante la formación de docentes mozambiqueños en segundas lenguas que cursen el máster y realicen sus tesis de doctorado en la Universidad de Vigo. En el presente año académico 12-13, dos alumnos mozambiqueños se desplazan a la Universidad de Vigo a cursar el Posgrado de Lingüística y sus aplicaciones y cuatro docentes de la Universidad de Vigo se desplazan a Maputo a impartir materias del mismo máster. El programa de cooperación está financiado por la AECID del gobierno español en un concurso competitivo.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE1 - Comprender de manera profunda y detallada el ámbito de investigación de la lingüística

CT3 - Integrar conocimientos y comprender estrategias de investigación procedentes de ámbitos disciplinares diversos

CT2 - Capacidad para comunicarse con sus iguales, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general en el proceso de transferencia de resultados de la investigación mostrando actitudes de rigor intelectual y respeto a la autoría

CT1 - Capacidad para desarrollar investigaciones que tengan en cuenta y respeten la diversidad lingüística y cultural

CG3 - Capacidad de obtener datos pertinentes a partir de las fuentes documentales o experimentales y gestionar la información de manera adecuada

CG2 - Identificar cuestiones culturales y éticas en la dirección de proyectos de investigación, de innovación y de desarrollo y comprender su impacto en la estructura social del entorno global de los países

CG1 - Ser capaz de utilizar las TICs, entender y evaluar su impacto en nuevos entornos para el aprendizaje cooperativo y autónomo

CE5 - Capacidad para la comunicación, debate y argumentación de la investigación propia en algún campo de la lingüística en contraste con ideas, opiniones y planteamientos diferentes

CE4 - Capacidad de analizar datos o evaluar modelos de interpretación, demostrando autonomía y capacidad de gestión de proyectos lingüísticos

CE3 - Demostrar la comprensión sistemática de teorías, hipótesis y argumentaciones científicas en el campo de la lingüística y la capacidad de evaluar dicha información con espíritu crítico en el proceso de investigación propio

CE2 - Demostrar la capacidad de concebir, diseñar y planificar un proceso de investigación propio en algún campo de la lingüística, justificando su necesidad en el marco de la investigación más avanzada

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

En el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento, la Universidad de Vigo y la Universidad da Coruña ofrecen información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web dentro de los siguientes apartados: Estudios, Centros, Servicios, Biblioteca y Extensión cultural y estudiantes.

Por otro lado, desde los organismos competentes, el Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad de la UVIGO (http://vicadc.uvigo.es/vicadc_gl/index.html) y el Vicerrectorado de Estudiantes, Deportes y Cultura de la UDC (http://www.udc.es/sobreUDC/vice_estudiantes_deporte_e_cultura), se articulan las siguientes líneas de acción en lo relativo a los sistemas de información previa a la matriculación y a los procesos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso:

1) Aprovechándolas Intervenciones informativas realizadas en los centros educativos, la **organización de jornadas con orientadores** y el **servicio de atención telefónica y virtual** de atención a los centros educativos, se adelanta información relacionada con los estudios de doctorado.



2) Organización y desarrollo de las visitas a los Campus o a algunas facultades de la Universidad de Vigo y a los de la Universidad da Coruña, con la finalidad de dar a conocer *in situ* las instalaciones que las dos instituciones académicas ponen a disposición de los estudiantes. Se conocen normalmente con el nombre de "Xornadas de Portas Abertas".

Además, los centros tanto de la Universidad da Coruña como de la Universidad de Vigo organizan al comienzo de cada curso jornadas de acogida a los nuevos estudiantes, de grado y de posgrado, y participan en las Jornadas de Orientación que se realizan cada año para presentar los distintos estudios universitarios y sus salidas laborales (disponibles para la primera en <http://www.udc.es/filo/html/gal/novedades.htm>). La Facultad de Filología de la Universidad da Coruña dispone también de una página en Facebook para difundir sus estudios.

3) Participación en las ferias educativas: Organizadas en ámbitos autonómico, nacional e internacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de las universidades de Vigo y de A Coruña (cfr. infra, 5).

4) Campañas de divulgaciones. La Universidad de Vigo organiza campañas informativas orientadas a todo aquel alumnado que comienza sus estudios universitarios en el siguiente curso académico; se puede consultar en la página <http://webs.uvigo.es/mergullate/>. De manera específica, la lista actualizada de programas de posgrado (doctorado y másteres) se puede consultar en la dirección http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2667&Itemid=723 (desde aquí se tiene también acceso a las webs de los doctorados). Por su parte, la Universidad da Coruña también organiza este tipo de programas divulgativos, igualmente pensados para aquel estudiantado que comienza el curso en el siguiente año académico; estos datos se encuentran en <http://udc.es/servizos/estudiantes/>. Igualmente, la Universidad da Coruña cuenta con una unidad específica destinada a la orientación e información del alumnado, el Servizo de Asesoramento e Promoción do Estudiante (SAPE) (<http://www.udc.es/sape/>), que es la responsable de varios programas de divulgación entre el alumnado: en la página web del SAPE fue creado un apartado de másteres y doctorados, en que se informa de la finalidad y características de estos estudios, de la oferta de la UDC y sobre las becas de estudio; igualmente, presta atención a las demandas de información sobre la oferta de los grados, de los másteres y de los doctorados y a la elaboración de material informativo en colaboración con los centros sobre los grados y másteres y doctorados. También participa en Ferias Internacionales especializadas en másteres y doctorados (conjuntamente con la Oficina de Relaciones Internacionais [ORI] de cada universidad: <http://www.udc.es/ori/> y http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/) y envía información al alumnado que manifestó interés en recibir información en las Ferias Internacionales; esta información se centra básicamente en la oferta de másteres y doctorados, plazos de preinscripción y matrícula y becas de estudio. Este proceso de difusión es importante para facilitar la llegada de estudiantes del extranjero.

5) Publicación de:

-*Guía Rápida del Estudiantado*: Se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso la información orientativa que facilita el conocimiento de la institución. En ella se incluye: información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, etc. También incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso en el que se le orienta sobre su proceso de matriculación (enlace).

-*Guía de Salidas Profesionales*: Descripción de las principales salidas profesionales de las titulaciones ofertadas por la Universidad de Vigo <http://webs.uvigo.es/guiasaidasprofesionais/>) y por la Universidad da Coruña mediante el Servizo de Asesoramento e Promoción do Estudiante (SAPE) (<http://www.udc.es/sape/>).

- *Guía para los discentes extranjeros*: Se ofrece información práctica para aquel alumnado extranjero que desee cursar estudios en la Universidad de Vigo o en la Universidad da Coruña en el marco de un programa de intercambio o de un convenio de cooperación internacional, o bien como estudiantes visitantes extranjeros, durante un cuatrimestre o un curso académico completo. El acceso a esta información se encuentra disponible en http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/index.html y <http://www.udc.es/ori/infestudantesextranxeiros>.

- *Folletos explicativos y pósteres*: se confeccionarán cada año con la información más destacable del programa (lista de asignaturas y del profesorado responsable, actividades formativas, complementos de formación, fechas clave de preinscripción y matrícula, etc.) para dar a todas las personas que soliciten información y para ser distribuidos por centros universitarios de todo el Estado español, de Portugal, Europa y de Latinoamérica; en la línea de lo comentado más arriba. Igualmente, se remitirán a las oficinas de atención al alumnado y a los medios de comunicación. En el caso de los pósteres, la información que se consignará será más breve: título del programa, universidades organizadoras y dirección de la página web –

- *Otras publicaciones*: centradas en aspectos propios de la vida universitaria como la movilidad, las actividades de extensión cultural, los eventos deportivos, etc., están enfocadas para que el alumnado de Secundaria se familiarice con la experiencia universitaria.



6) Información sobre el doctorado:

- *Información general sobre el programa de doctorado.* En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado “Estudios y Titulaciones” se accede al campo “Doctorado” (http://webs.uvigo.es/vic-prof/index.php?option=com_content&task=view&id=2199&Itemid=718&lang=gl) y, en él, figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado. Por su parte, la Universidad da Coruña, desde la página principal (<http://www.udc.es>), también permite acceder a la sección “Estudios y formación”, en la que se puede acceder al apartado “Doctorado” (<http://www.udc.es/ensino/doutoramento>): en él se recogen los datos generales relativos a la oferta de tercer ciclo (calendario, fechas de admisión y matrícula, normativa académica, impresos, premios extraordinarios de doctorado, etc.). Igualmente, es de interés el documento denominado “Reglamento de los Estudios de Doctorado” de la Universidad da Coruña, aprobado el día 17 de julio de 2012 (disponible en http://www.udc.es/export/sites/udc/_galeria_down/ensino/doutoramento/normativa/REGULAMENTO_ESTUDOS_DOUTORAMENTO.pdf), en el que también se recoge toda la información relativa a los estudios de doctorado.
- *Información sobre el procedimiento de matrícula.* Está activa la información en el apartado “Accesos Directos” de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado “Matrícula curso 20XX-20XX”). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información a propósito de:

-Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad.

-Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula.

-Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula.

La Universidad da Coruña, por su parte, incluye los datos relativos al proceso de matrícula en la página <http://www.udc.es/ensino/doutoramento/admision>. La información que se recoge señala la convocatoria de admisión y matrícula en los estudios de doctorado (requisitos, plazos, procedimiento de matrícula, desistencia de matrícula, etc.).

- *Información sobre las Escuelas de Doctorado.* Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo y en la Universidad da Coruña se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo y el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad da Coruña. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente.
- *Información sobre la tesis doctoral.* Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo y en la Universidad da Coruña están establecidas en los respectivos reglamentos de estudios de doctorado de cada institución académica. Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de las Escuelas de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo de cada universidad. Se incluye información a propósito de:

-Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos).

-Información pública sobre el depósito de tesis doctorales, el acto de defensa pública de las tesis y también sobre el procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

7) Creación y mantenimiento de una página web propia. En ella se debe recoger la información administrativa, la organización de la docencia, el cuadro de profesorado, los criterios de admisión, el horario anual, la información sobre ayudas y bolsas, el sistema para garantizar las reclamaciones del alumnado, la organización tutorial y otras informaciones relevantes. Además, en los centros (Facultade de Filoloxía e Tradución da Universidad de Vigo y Facultade de Filoloxía da Universidad da Coruña) se desarrollan otras líneas de acción que apoyan la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso en su incorporación a la universidad y la titulación. Entre ellas cabe destacar las Páginas Web de Centros, que constituyen un medio de orientación complementario en la vida académica del alumnado. De forma general, en ellas el estudiantado podrá encontrar información básica sobre el Plan de Estudios, los horarios de clase, calendario de pruebas, acceso a los servicios del Centro (Secretaría, Biblioteca, Aulas de Informática, Aulas de Idiomas, Salas de Estudio etc.). Dichas páginas se actualizan regularmente (cfr <http://www.udc.es/filo> y <http://webs.uvigo.es/centros/fft>). Por otra parte, las Páginas Web de las dos universidades también contienen informaciones destinadas a la orientación del alumnado en los itinerarios de doctorado; así, en la de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado “Estudios y titulaciones”, figura la información básica de la oferta por curso académico de los programas de doctorado de la UVIGO. Y en la de UDC, por su parte, en <http://www.udc.es/ensino/doutoramento/>, se proporciona información de todas las ofertas de programas de tercer ciclo.



Además de todo lo indicado, en el inicio de cada nuevo curso, se realizará una actividad formativa, organizada como un seminario abierto que, entre otros objetivos, servirá para acoger al nuevo alumnado del programa de doctorado (cfr. §4).

8) Publicidad del programa de doctorado Estudios Lingüísticos:

El programa utilizará todos los medios a su alcance para llevar a cabo una adecuada difusión del mismo y de sus resultados, así como para la captación de alumnos, utilizando los siguientes medios:

- a). Las páginas web de las dos universidades rganizadores, que incluirá información sobre todos los programas de doctorado, y de cada uno información sobre antecedentes, objetivos, requisitos de admisión, plazos de preinscripción y matrícula, etc.
- b) La página web propia del programa con información detallada sobre los distintos aspectos del programa en distintas lenguas (como mínimo, gallego, español e inglés) tal como se indica más arriba
- c) Difusión en listas profesionales de correo electrónico y en foros de de discusión e información relacionados con la lingüística, preferentemente del ámbito hispánico (Infoling, Hispania,...) y lusófono (por ejemplo CVL: Comunidade Virtual da Linguagem), pero también en listas de ámbito internacional, especialmente The Linguist List, y otras más específicas como CogLing (Lingüística Cognitiva), FunkNet (Lingüística Funcional), LingTyp (Tipología Lingüística), Corpora (Lingüística de Corpus), etc...
- d) Difusión a través de asociaciones de lingüística nacionales e internacionales, en particular la Sociedad Española de Lingüística, la Associação Portuguesa de Lingüística, ABRALIN (Associação Brasileira de Linguística), ALFAL (Asociación de Lingüística y Filología de America Latina), Asociación Internacional de Hispanistas, Société de Linguistique Romane, etc. Algunas de las páginas web de muchos organismos y asociaciones dedican a dar a conocer los programas de posgrado y, en general, los eventos académicos, culturales o los relacionados con la investigación. Se tendrán especialmente en cuenta las asociaciones de jóvenes lingüistas o filólogos
- e) Difusión en Universidades y centros de lingüística de España, Portugal, resto de Europa y Latino América, incluyendo instituciones, fundaciones o sociedades interesadas en los estudios lingüísticos, como CIRP, ILG, Instituto de Lexicología e Lexicografía da Academia das Ciencias de Lisboa, Instituto Cervantes, Instituto Camões, Cilengua, Fundación San Millán de la Cogolla, Fundación Duques de Soria, ATG, AGPTI, APETI y todas las instituciones de carácter académico (RAG, RAE, Academia de la Llingua Asturiana, Consello d'a Fabla Aragonesa, Institut d'Estudis Catalans).
- f) Difusión en redes profesionales, como Linkedin, redes sociales como Facebook y Twitter, cada vez más empleadas por asociaciones e instituciones con fines profesionales, y redes académicas como academia.edu y researchgate.net

3.2. Perfil de ingreso recomendado

El perfil corresponde al de aquellas personas que deseen realizar su tesis doctoral en el ámbito de la lingüística o de las lenguas gallega, portuguesa o española, así como la lengua de signos española (LSE) o, eventualmente, en el ámbito de alguna otra lengua. El programa será de interés tanto para el alumnado nacional como para el extranjero. Puesto que las universidades organizadoras presentan una posición estratégica para ofrecer estudios sobre español, gallego y portugués, puede ser de gran interés para estudiantes lusófonos.

La formación adecuada para optar a la realización del presente programa de doctorado se puede situar en varios itinerarios académico-formativos. Entre ellos, cabe ponderar diversos programas (algunos actualmente en vigor) como el Máster Interuniversitario en *Lingüística Gallega* (UDC, USC y UVIGO), el Máster Interuniversitario en *Lingüística y sus Aplicaciones* (UDC, UVIGO), el Máster en *Lengua y Usos Profesionales* (UDC), etc.; todos ellos se van a integrar en un nuevo máster interuniversitario que tiene como título provisional *Lenguas y Lingüística Aplicadas*. También se tendrán en cuenta los programas de doctorado de Lingüística, Traducción o Filología del viejo sistema LRU siempre que cada solicitante acredite estar en posesión de la Suficiencia Investigadora. Igualmente, serán consideradas todas aquellas solicitudes que acrediten estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en cualquiera de los itinerarios académicos en Lingüística, Filología y Traducción. Cualquier máster oficial que tenga contenidos similares a los anteriormente citados podrá valer como acceso. Se considerarán candidaturas procedentes de cualquier otro máster, que a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) guarde alguna relación con el estudio de las lenguas, con la posibilidad de que se establezcan complementos de formación.

3.3. Estudiantes con necesidades educativas especiales

En lo referente al alumnado con necesidades especiales, y teniendo presente el *Convenio marco de colaboración entre la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad* (aprobado el día 20 de noviembre de 2003), así como las disposiciones emanadas de la LEY OR-



GÁNICA 4/2007, las dos universidades han desarrollado programas de actuación ideados precisamente para el estudiantado con tales necesidades.

La Universidade da Coruña (UDC), según consta en el *Regulamento de Estudios de Doutoramento* (aprobado por el Consello de Goberno el día 17 de julio de 2012 y modificado el día 23 de abril de 2013) [disponible en http://www.udc.es/export/sites/udc/_galeria_down/ensino/doutoramento/normativa/Regulamento2013g.pdf], tiene previstas medidas de actuación para las personas con necesidades particulares que se matriculen en el tercer ciclo el marco de "sistemas de apoyo y asesoramiento adecuados" (Capítulo 5: Acceso y admisión, art. 18). La Universidade de Vigo (UVIGO), a su vez, también contempla en su *Regulamento de Estudios de Doutoramento* (aprobado por el respectivo Consello de Goberno en el día 20 de julio de 2012) [disponible en http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/Uvigo/regulamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf] la adopción de estrategias para aquellos alumnos y alumnas "con necesidades educativas especiales" (Capítulo 5: Acceso y admisión, art. 18).

Así, con el objeto de dar forma a esas medidas específicas, la UDC cuenta con la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) [disponible en <http://www.udc.es/cufie/uadi/ligazons.htm>], en donde se deja constancia de sus funciones. La ADI fue creada en febrero de 2004 para atender justamente a los miembros de la comunidad universitaria con necesidades especiales derivadas de la discapacidad o de otras formas de diferencia frente a la población mayoritaria. Dicha unidad está pensada, por lo tanto, para el conjunto de participantes en los estudios superiores: alumnado, profesorado y PAS. Su meta principal es facilitar a estos tres colectivos su plena integración en aquellos casos que, por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso para la vida universitaria.

Igualmente, existe la Oficina de Cooperación y Voluntariado (OCV), que depende en la actualidad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Dicha oficina nació en el año 1996 precisamente como respuesta a las necesidades del estudiantado con discapacidad física matriculado en la institución. Uno de los pilares fundamentales en que se asienta la OCV consiste precisamente en la formación en educación para el desarrollo, y es por ello que, con el tiempo, fueron surgiendo nuevos programas de voluntariado y acción social que han contribuido notoriamente a la implementación de actividades integradoras en diferentes marcos de actuación (atención a los colectivos con riesgo de exclusión social, procesos migratorios, etc.). De cualquier modo, tal y como figura en la *Memoria de actividades del año 2012* [disponible en <http://www.udc.es/ocv/>], se han puesto en marcha programas de ayuda a aquellos sectores del estudiantado con problemas de salud o con dificultades de tenor psicosocial.

Por su parte, la UVIGO, con el ánimo de apoyar aquellos sectores del estudiantado con discapacidad y de fomentar una completa igualdad de oportunidades para todo el alumnado y su completa integración en vida universitaria, puso en marcha el Programa de Integración de Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE) [disponible en https://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extencion/funcions/siope/discapacidad/piune/]. Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por parte del SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante, Voluntariado y Discapacidad, (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extencion/funcions/) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc...).
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en la dirección de Internet: http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidad/

Finalmente, en la UVIGO merece destacarse el trabajo llevado a cabo por el Gabinete Psicopedagógico de la Universidad [disponible en http://www.uvigo.es/uvigo_es/vida/informacion/gabinete/]. Dicho gabinete fue creado para atender las crecientes necesidades de tipo académico y personal que presenta el estudiantado universitario. Para eso se ofrece una cuidada atención al alumnado que lo requiera en las diferentes áreas del desarrollo humano (personal, psicológico, académico, etc.) según fueren las demandas o las necesidades. Entre sus objetivos básicos figura mejorar el nivel de autoconocimiento y comprensión de la realidad, incrementar los niveles de autoestima y motivación personal, conseguir el necesario bienestar psicológico para el desarrollo de la vida académica y prevenir situaciones personales de dificultad o riesgo, empleando para ello los servicios y recursos de ayuda pertinentes. Por último, cualquier estudiante que solicite este tipo de atención, ya sea con necesidades especiales, ya sea con necesidades de otra índole, dispone siempre de una atención individualizada que se lleva a cabo de forma totalmente gratuita y confidencial.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos generales de acceso están contemplados en los Regulamentos de Estudios de Doctorado:

Universidade da Coruña:



http://www.udc.es/export/sites/udc/_galeria_down/ensino/doutoramento/normativa/REGULAMENTO_ESTUDOS_DOUTORAMENTO.pdf

Universidade de Vigo:

http://sexceral.uvigo.es/sexceral_gl/normativa/universidade/ordenacion/postgrao.html

3.5. Acceso a los estudios de Doctorado

- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
 - Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
 - Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcancen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
 - Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
 - También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

Existe además una serie de requisitos específicos, propios del Programa Interuniversitario de doctorado "Estudios Lingüísticos" organizado por la Universidade da Coruña y por la Universidad de Vigo:

1. Los itinerarios académico-formativos de las personas aspirantes deben ser de lingüística o filología (o equivalentes); en caso contrario, será preciso realizar complementos de formación previos (cfr. infra).
2. En un primer momento no se prevé una nota mínima de acceso. En todo caso, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) la encargada de evaluar la posibilidad de fijar una nota mínima de acceso.
3. Las personas candidatas provenientes de otros países deberán demostrar su conocimiento de gallego, portugués o español.
4. Las personas candidatas deberán demostrar su conocimiento, nivel B1, de otra lengua distinta de las mencionadas en el epígrafe anterior, especialmente inglés y/o una lengua románica distinta de las mencionadas en el párrafo anterior (francés, italiano, etc.). Si no lo demuestran documentalmente en el momento de la solicitud de admisión, deberán acreditarlo durante el primer año de estudios de doctorado.



5. Las personas candidatas tendrán que presentar, por escrito, una declaración de intenciones sobre un posible proyecto o tema de tesis, el campo de la lingüística en que les gustaría trabajar o la(s) motivación(es) para desarrollar específicamente esa labor investigadora.

Dentro del proceso de selección, la CAPD decidirá si se realiza una entrevista al conjunto de aspirantes.

La CAPD estudiará individualmente aquellos casos que, procedentes de otros programas de doctorado previos, ya tengan la tesis doctoral en avanzado estado de desarrollo. Del mismo modo, la CAPD analizará todas y cada una de las solicitudes del alumnado extranjero, para adecuar las necesidades que se advierten con complementos de formación específicos.

En caso de existir más solicitantes que plazas ofertadas, se utilizarán los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico
 - Otros méritos del curriculum vitae
 - Entrevista personal
- Se priorizará la matrícula en el programa a tiempo completo. La CAPD podrá establecer criterios específicos para la realización del programade doctorado a tiempo parcial.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de A Coruña	Programa Oficial de Doctorado en Lengua, Texto y Expresión Artística
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Lingüística y sus Aplicaciones
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Lingüística Gallega

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	11	2
Año 2	25	5
Año 3	12	0
Año 4	18	1
Año 5	15	3

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos.

De ser el caso, los programas, a través de su memoria, determinarán los complementos de formación que deberán ser concretados para cada alumno por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, sin que puedan superarse los 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa (cfr. supra con los requisitos específicos), la admisión quedará condicionada a la superación de complementos de formación específicos, complementos que, de manera individualizada, propondrá la CAPD:



- *Complementos de formación de realización previa a la matrícula en tutela académica en el programa.* Hasta un máximo de 15 créditos, se realizarán preferentemente en el Máster o Másteres (incluso también en el Grado si fuere necesario) de lenguas o lingüística que se tenga en funcionamiento en la Universidad da Coruña y en la Universidad de Vigo , siempre con una selección personalizada de asignaturas.

- *Complementos de formación de realización simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa.* Se contemplan fundamentalmente dos tipos: a) Curso(s) metodológico(s) de investigación de un máximo de 6 créditos, si el máster previo no los incluía en número suficiente; se celebrarán preferentemente durante el primer cuatrimestre después de la admisión. b) Curso(s) para la obtención de un nivel adecuado en un idioma distinto a gallego o portugués y español (preferentemente inglés o una lengua románica diferente). En el caso de alumnado proveniente del *Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas)* o de otro equivalente, la CAPD determinará el número de créditos mínimos que deben ser cursados para obtener una formación adecuada

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: SEMINARIO INTRODUCTORIO

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Planificación Cada curso académico, durante el período de admisión, se realizará un seminario abierto, en el que además de presentación de los estudios de doctorado, habrá también comunicaciones científicas relacionadas con las líneas de investigación de los profesores del programa. La asistencia es obligatoria para los alumnos de primer año, a los que servirá como acogida e introducción al doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Seguimiento y supervisión por parte del coordinador de la actividad y del tutor

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se facilitará a los alumnos el desplazamiento al lugar donde se realice el curso, según lo que disponga la normativa correspondiente establecida por la Comisión Académica. Alternativa o complementariamente, se recurrirá a la videoconferencia

ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE FORMACIÓN AVANZADA

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

En general, 20 horas cada seminario

El estudiante deberá realizar el número de horas que derive del plan individual aprobado por la Comisión Académica (CAPD). Como norma general el estudiante cursará obligatoriamente un mínimo de dos seminarios de este tipo durante los dos primeros años
Planificación

Seminarios avanzados relacionados con las líneas de investigación del programa, impartidos por profesores del programa o visitantes según calendario elaborado por la CAPD. Alternativamente, podrán realizarse o reconocerse cursos equivalentes de otras instituciones, previa aprobación del comité tutor y de la CAPD.

Además, el director de la tesis y el comité tutor junto con el doctorando evaluarán las posibles carencias en la formación de este, y podrán proponer a la Comisión Académica la necesidad de realizar otros cursos, incluyendo materias dentro de la oferta de másteres de las instituciones participantes.

El alumno a tiempo completo deberá acreditar durante los dos primeros años el mínimo de horas en cursos de este tipo acordado por el comité tutor y aprobado por la comisión académica, de acuerdo con la normativa general desarrollada por la CAPD.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación por parte del coordinador del curso y seguimiento por parte del comité tutor

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se facilitará a los alumnos el desplazamiento al lugar donde se realice el curso, según lo que disponga la normativa correspondiente establecida por la Comisión Académica. Alternativa o complementariamente, se recurrirá a la videoconferencia

ACTIVIDAD: GRUPOS DE DISCUSIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Entre 10 y 20 horas cada año académico.

Como norma general el estudiante participará obligatoriamente en un mínimo de dos grupos de discusión durante los dos primeros años
Planificación

Reuniones periódicas de doctorandos, supervisadas en cada caso por al menos un docente y con asistencia de otros profesores del programa, para intercambiar ideas y discutir problemas, a partir de lecturas previas comunes o de presentaciones realizadas por ellos mismos o por algún investigador invitado. Algunas de las sesiones estarán dedicadas a discutir cuestiones metodológicas e a orientar al alumnado en las posibilidades de introducirse en el proceso de producción y difusión científica: congresos, publicaciones, etc.

Habrá un calendario anual aprobado por la CAPD.



El alumno deberá acreditar durante cada año el mínimo de horas en actividades de este tipo acordado por el comité tutor y aprobado por la comisión académica, de acuerdo con la normativa general desarrollada por la CAPD.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación por parte del coordinador de la actividad, seguimiento por parte del comité tutor y supervisión de la CAPD, de acuerdo con la normativa correspondiente

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se facilitará a los alumnos el desplazamiento al lugar donde se realice la actividad, según lo que disponga la normativa correspondiente establecida por la Comisión Académica. Alternativa o complementariamente, se recurrirá a la videoconferencia.

ACTIVIDAD: CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

En general, 20 horas cada curso de este tipo
(Los cursos de idiomas, un mínimo de 30 horas)

Como norma general, se recomienda que el estudiante curse opcionalmente un mínimo de un curso de este tipo durante el primer año
Planificación

Cursos sobre técnicas de investigación y similares (documentación, estadística, programación, idiomas, etc...) organizados por la CAPD o por la Escuela de Doctorado u organismo equivalente.

El alumno acreditará durante los dos primeros años el mínimo de horas en cursos de este tipo acordado por el comité tutor y aprobado por la comisión académica, de acuerdo con la normativa general desarrollada por la CAPD

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación por parte del coordinador de la actividad, seguimiento por parte del comité tutor y supervisión de la CAPD, de acuerdo con la normativa correspondiente

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se facilitará a los alumnos el desplazamiento al lugar donde se realice el curso, según lo que disponga la normativa correspondiente establecida por la Comisión Académica. Alternativa o complementariamente, se recurrirá a la videoconferencia.

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Según la duración de la estancia, y dentro de lo dispuesto al respecto por la Comisión Académica.
Planificación

El alumno realizará su estancia de acuerdo con su comité tutor, según su plan docente, y siguiendo la normativa de la Comisión Académica. Se recomendará a todos los alumnos que realicen una estancia con una duración mínima de 1mes a partir del segundo año. La realización de una estancia podrá ser obligatoria en casos de doctorado internacional, cotutela u otros, según la normativa de la CAPD.

La estancia de investigación debe ser planificada, de modo que se definan objetivos y resultados a alcanzar. La realización de la estancia de investigación deberá estar adecuadamente justificada de acuerdo con las necesidades de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno deberá aportar la correspondiente certificación de la estancia, un informe explicativo de los resultados de investigación y su incidencia en la elaboración de la tesis doctoral y un breve informe de la persona responsable en el centro receptor

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para llevarla a cabo, el programa cuenta con un nutrido grupo de universidades e instituciones de investigación en las que los doctorandos podrían realizar su aprendizaje (Vid. Apartado 1.6). Los programas de doctorado anteriores de los que procede este ya cuentan con experiencia a la hora de enviar a nuestros actuales alumnos de doctorado a centros extranjeros.

Se facilitarán medios a los alumnos para el desplazamiento al lugar donde se realice la estancia, de acuerdo con las posibilidades del centro o universidad en la que se lleven a cabo de modo principal los estudios de doctorado.

Los alumnos recibirán información sobre las vías de financiación pública o privada para la realización de estancias de investigación. En este sentido, contarán con el apoyo de las unidades y servicios específicos de las universidades encargados de favorecer las relaciones internacionales, sobre todo, nuestras Oficinas de Relaciones Internacionales. En el apartado 7 de esta memoria se mencionan algunas posibles vías de financiación.

ACTIVIDAD: CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Según la duración
Planificación

Presentación de comunicación en congreso u otro tipo de reunión científica, publicación de un artículo de revista o un capítulo de libro, preferentemente con revisión entre pares.

El alumno planificará esta acción de acuerdo con su director/es y tutor/es, según su plan de actividades, y siguiendo la normativa de la Comisión Académica al respecto.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno deberá aportar la correspondiente certificación de asistencia y presentación de comunicación, o la publicación del artículo o capítulo, en los términos contemplados en la normativa de la Comisión Académica



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para facilitar la asistencia a congresos se sufragará, cuando sea posible, acudiendo a las convocatorias de ayudas para este fin previstas por cada una de las universidades del programa

ACTIVIDAD: DEFENSA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.5
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Acto público con una duración máxima de 1,5 horas

Planificación

El alumno realizará la defensa de su proyecto de tesis y el correspondiente plan de investigación en el tiempo y forma establecido en la normativa correspondiente, con el seguimiento establecido por la Comisión Académica

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación por parte de un tribunal formado por un mínimo de tres personas, según la normativa establecida por la CAPD. La calificación podrá ser APTO SIN CAMBIOS, APTO CON CAMBIOS que deberán ser incluidos, o NO APTO (y en este caso habrá que volver a presentar el proyecto)

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Además, podrán ser reconocidas como actividades de investigación en el documento de actividades que acompañará al título de doctor otras actividades como ciclos de conferencias, jornadas, seminarios, organización de simposios o workshops de doctorandos, otras participaciones en congresos, cursos de otros programas de doctorado nacionales o extranjeros u otros cursos que sean reconocidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (en casos particulares, la CAPD podrá reconocer algunos de estos cursos y convalidarlos por créditos de cursos de formación avanzada). También se incluirán otras actividades que reconozca expresamente la Comisión Académica.

La CAPD ya ha esbozado la Normativa por la que se regirán las diferentes actividades formativas que se realizarán en el programa de doctorado Estudios Lingüísticos. A continuación se exponen las líneas maestras en torno a las cuales se desarrollará la Normativa de actividades formativas:

- Las actividades formativas serán propuestas por la CAPD, así como por cualquier profesor del programa bajo la supervisión de la CAPD.
- La planificación de las actividades formativas se hará, como mínimo, anualmente, habiendo posibilidad de programar también semestralmente.
- Cada curso académico tendrán lugar necesariamente, como mínimo, las siguientes actividades:

1) seminario introductorio

2) curso metodológico

3) seminario avanzado

4) grupo de discusión

- La planificación de cada actividad formativa deberá reflejar los siguientes aspectos:

1) coordinador

2) duración y fechas

3) objetivos

4) control de asistencia

5) sistema de evaluación

- La CAPD nombrará un coordinador de cada actividad formativa, encargado de supervisar su desarrollo, la participación de doctorandos, y de recoger la evaluación de los doctorandos según los procesos de evaluación previstos en la planificación de la actividad.
- La CAPD podrá reconocer actividades formativas organizadas en otros programas, una vez que haya comprobado que los objetivos y planificación de tales actividades son adecuados a los objetivos del programa Estudios Lingüísticos y que cuente con el visto bueno del comité tutor.
- La CAPD debe facilitar los medios para que los alumnos puedan asistir a toda actividad formativa.
- El alumno a tiempo completo deberá acreditar durante los dos primeros años la participación en un mínimo de dos seminarios avanzados de 20 horas.
- El alumno a tiempo completo deberá acreditar durante los dos primeros años la participación en un mínimo de dos grupos de discusión.
- El alumno a tiempo completo deberá acreditar durante el primer año un mínimo de un curso de formación transversal de 20 horas o de 30 horas si se trata de un curso de lengua extranjera.
- Los alumnos a tiempo parcial deberán acreditar igualmente la participación en dos seminarios avanzados de 20 horas, dos grupos de discusión y un curso de formación transversal, pero podrán hacerlo a lo largo de cuatro años.



5. Organización del programa de doctorado

Explicación general de la planificación del plan de estudios

De acuerdo con el documento del decreto de estudios de doctorado, el programa se desarrollará a lo largo de tres años, salvo en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, que podrán emplear hasta cinco años.

La oferta formativa consiste en actividades cuyo diseño y planificación se especifican en el apartado 4. La siguiente lista-resumen informa sobre el cómputo en horas previsto para cada una de esas actividades formativas, así como su carácter obligatorio, recomendado o esencial. Para cada estudiante el comité tutor (ver infra) hará una propuesta de selección de las actividades concretas que deberá realizar, particularmente en lo que se refiere a aquellas cuyo carácter obligatorio está por determinar en la siguiente tabla-resumen. Esta propuesta deberá ser aprobada por la Comisión Académica (CAPD).

Lista-resumen de actividades formativas previstas

	Duración aproximada	Carácter
Seminario introductorio	10 horas	(obligatorio)
Cursos de formación transversal	20 horas	*
Seminarios de formación avanzada	20 horas/cuatrimestre	*
Grupos de discusión	10 horas/cuatrimestre	*
Defensa del plan de investigación		obligatorio
Estancia de investigación	1 mes mínimo	recomendado
Presentación de comunicación / publicación de artículo o capítulo		obligatorio

* Según plan de formación específico acordado por el comité tutor y aprobado por la comisión académica, de acuerdo con la normativa general desarrollada por la CAPD

A continuación se ofrece una periodización orientativa:

Planificación (orientativa) de actividades formativas (doctorandos a tiempo completo)

	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre
1º año	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas introductorias • Curso metodológico • (Grupos de discusión) 	Presentación proyecto de tesis <ul style="list-style-type: none"> • Seminario avanzado • Grupos de discusión
2º año	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de discusión • Seminario avanzado // Estancia de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario avanzado • Grupos de discusión • (Comunicación / artículo) // Estancia de investigación
3º año	Grupos de discusión	<ul style="list-style-type: none"> • (Grupos de discusión) • (Comunicación / artículo)

El alumnado a tiempo parcial podrá emplear hasta cinco años para realizar estas mismas actividades, cuya acomodación en cuatrimestres será programada por el comité tutor, teniendo en cuenta los recursos disponibles y con el visto bueno por parte de la CAPD.

En la tabla siguiente se ofrece una planificación orientativa de las actividades formativas para los doctorandos a tiempo parcial, que podrían emplear hasta cinco años en realizar el número mínimo de cursos, seminarios y grupo de discusión, además de otras actividades formativas y la elaboración de la tesis.

Planificación (orientativa) de actividades formativas (doctorandos a tiempo parcial)

	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre
1º año	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas introductorias - Curso metodológico (10h) 	Presentación proyecto de tesis - Grupo de discusión
2º año	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario avanzado (10h) - Curso metodológico (10h) 	Seminario avanzado (10h) - Grupo de discusión
3º año	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de discusión - Seminario avanzado (10h) 	Grupo de discusión - Seminario avanzado (10h)
4º año	Estancia de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de discusión - Comunicación / artículo
5º año	Grupo de discusión	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de la tesis

La CAPD tiene la competencia de la coordinación docente, y decidirá el plan de actividades concreto para cada curso académico. Además, cada curso y seminario, así como también cada grupo de discusión, contará con un coordinador o coordinadora (ver apartado 4).



5.1. Supervisión de tesis

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

El Reglamento para los estudios de doctorado y el "compromiso de supervisión", documento que suscriben el doctorando/a, su director/a de tesis y las universidades participantes en el programa, regulan el régimen general de supervisión de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas.

1. Asignación de tutor/a

La admisión definitiva de un doctorando/a en el programa de doctorado *Estudios lingüísticos* lleva aparejada la asignación de un tutor/a por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Deberá tener la condición de miembro integrado en el programa con vinculación permanente con una de las universidades participantes. Con carácter general, el tutor/a deberá velar por la interacción del doctorando/a con la Comisión Académica. Conjuntamente con el director/a de la tesis, habrá de velar por la adecuación de la formación y actividad investigadora del doctorando/a a las líneas del Programa y orientarlo en esas actividades formativas e investigadoras.

La comisión académica, oido el doctorando/a, podrá modificar la designación del tutor/a en cualquier momento del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

2. Asignación de director/a de tesis

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación en el Programa, la Comisión Académica asignará a cada doctorando/a un director/a de tesis doctoral. Este será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, de la elección de la temática de la tesis doctoral, de la planificación y adecuación, en su caso, de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por acreditada *experiencia investigadora* se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigador/a o investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de al menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* o comparables a estas de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en el campo de las Humanidades.
- Acreditar a autoría o coautoría de una patente
- Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años con calificación de Sobresaliente *Cum Laude* o Apto *Cum Laude* que haya dado lugar al menos a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

En caso de que un profesor/a del programa cumpla los requisitos para ser director/a y tutor/a, podrá asumir ambas funciones. Dado que este programa prevé la existencia de un comité tutor (vid. Infra), como norma general las funciones de tutor y de director no serán ejercidas por la misma persona.

La elección de tema de tesis y director/a podrá efectuarse por dos vías:

1. Propuesta del estudiante. La CAPD ratificará, si procede, esta elección
2. Propuesta de la CAPD. Una vez que el estudiante sea admitido en el programa de doctorado, y teniendo en cuenta la declaración de intenciones a que se hace alusión en el apartado 3, la CAPD buscará al director/a o directores más adecuados, a quienes consultará antes de la asignación definitiva.

La CAPD, oido el doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del director/a de la tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que existan razones que lo justifiquen.

La tesis podrá ser codirigida por otro doctor/a cuando concurren razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desenvueltos en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. Los codirectores habrán de cumplir los mismos requisitos establecidos para los directores de tesis.

En todo caso, la codirección deberá ser previamente autorizada por la CAPD y dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la CAPD tal codirección no beneficiase al desarrollo de la tesis.

En ningún caso un doctor/a podrá ser director único de más de tres tesis doctorales en desarrollo.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La CAPD elaborará una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

3. Comité tutor

Cada estudiante matriculado en el programa de doctorado, además de tener un director/a (o directores) contará con un comité tutor que lo guiará a lo largo de toda su tesis, arbitrará discrepancias y evaluará los avances en los trabajos de la tesis con periodicidad anual. Este comité tutor será propuesto por el director/a ante la CAPD para su aprobación. Estará formado por el director/a, el tutor/a y una tercera persona que será un experto/a de reconocido prestigio que cumpla con las condiciones requeridas para ser director/a de tesis y que pertenezca a una institución nacional o internacional. Se procurará que, en la medida de lo posible, este tercer miembro del comité tutor sea ajeno al programa de doctorado. En caso de que el tutor/a y el director/a coincidan en una misma persona, se buscará un tercer miembro que reúna los mismos requisitos, sea entre los miembros del programa o fuera de él.



Entre las funciones del comité tutor estará la de acordar las actividades formativas previstas en el apartado 4 de esta memoria, de acuerdo con las necesidades de formación del doctorando, y la revisión y evaluación periódicas de los avances en la investigación.

4. Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales

La guía de buenas prácticas por parte de la Universidad de Vigo está en proceso de elaboración. Su funcionamiento comenzará en el momento de implantación del Programa.

Sin perjuicio de lo que se disponga en las guías generales elaboradas por las Universidades de Vigo y de A Coruña, la CAPD "Estudios Lingüísticos" ya ha iniciado las tareas encaminadas a la elaboración y aprobación de una Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales. A continuación se exponen las líneas maestras en torno a las cuales se desarrolla la Guía.

- La dirección de tesis requiere aceptación por parte del director como del doctorando. La CAPD debe favorecer el conocimiento mutuo: el director debe conocer la formación, la capacidad y la actitud del doctorando; y el doctorando debe poder estar informado de la experiencia y de las líneas de investigación del director. Este conocimiento se adquirirá en entrevistas previas donde pueda llegarse a la aceptación mutua para el trabajo concreto en un proyecto de investigación.
 - El director de tesis, el tutor y el doctorando, junto con un representante designado por las universidades, firmarán un documento de compromiso, que incluirá las obligaciones y derechos de las partes, el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a las derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
 - El director de tesis asume un compromiso considerable y a largo plazo en la formación de un doctorando. El director de tesis deberá fomentar en la medida de sus posibilidades que el doctorando obtenga financiación para su propio mantenimiento a través de las convocatorias de becas o contratos de investigación públicos o privados. El director de tesis también ha de ser consciente de los gastos que pueden generar las actividades de investigación que debe llevar a cabo el doctorando y, en el momento de asumir la dirección de la tesis, ha de asegurarse de que tiene acceso a la financiación suficiente para que el doctorando pueda desarrollar una investigación de calidad.
 - El tutor de la tesis asume un compromiso en la supervisión de las tesis dirigidas por investigadores que no sean profesores adscritos al Programa de Doctorado. Ese compromiso se basa en la supervisión y seguimiento de las actividades del doctorando y de la actividad del director como tal. Del mismo modo deberá actuar como intermediario entre la Universidad, el director de la tesis y el doctorando.
 - El director y tutor de la tesis deben conocer la legislación relacionada con los estudios de doctorado y en particular la normativa referente a su desarrollo en la UDC y en UVigo y el Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos.
 - El director de tesis debe considerar la formación previa del doctorando y en caso necesario debe proponer junto al tutor un itinerario docente con complementos de formación.
 - El director de tesis, con la supervisión del tutor, debe proponer un plan de trabajo para el desarrollo de la tesis doctoral que sea realista y de la máxima calidad científica en su campo. El plan de trabajo debe incluir las actividades formativas que necesita desarrollar el doctorando para superar las horas de actividad reconocidas, necesarias para la defensa de la tesis.
 - El director de tesis, con la supervisión del tutor, debe emitir informes anuales sobre las actividades desarrolladas por el doctorando, incluyendo los avances logrados en el plan de trabajo y las contribuciones científicas que se han derivado.
 - El director de la tesis fomentará en la medida de sus posibilidades una atmósfera agradable de trabajo, y la integración del doctorando tanto en el grupo investigador como en el centro de trabajo.
 - El director de la tesis fomentará en la medida de sus posibilidades la movilidad del doctorando para la realización de estancias en otros centros nacionales e internacionales.
 - El director de la tesis debe asegurarse de que el desarrollo de las actividades previstas será el adecuado para que el doctorando adquiera las competencias establecidas por el Programa de Doctorado. Entre otros aspectos, la formación del director debe incluir:
 - La búsqueda de información científica fiable y de la calidad, su discusión crítica, la síntesis y la comunicación de la misma tanto desde el punto de vista científico como divulgativo, tanto oral como escrita.
 - El adecuado diseño de pruebas, siguiendo criterios rigurosos, y el adecuado análisis de los resultados obtenidos.
 - La discusión crítica de los resultados, su comparación con contribuciones anteriores, el planteamiento de nuevas hipótesis a partir de los resultados, la discusión crítica del diseño empleado y la propuesta de modificaciones para el futuro, la síntesis de toda la información obtenida en el trabajo y la comunicación científica y divulgación de la misma.
 - El planteamiento de proyectos de investigación, los mecanismos vigentes para la captación de financiación en convocatorias públicas y privadas y la redacción de proyectos competitivos.
 - La transferencia de los resultados a la sociedad, a través de títulos de propiedad intelectual, contribuciones científicas y obras divulgativas.
-
- El director de la tesis fomentará en el doctorando un espíritu crítico e innovador en la medida de sus posibilidades.
 - El director velará por la protección y publicación de resultados, valorando los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos parciales por su posible protección con patente, su comunicación a congresos o su publicación en revistas científicas. El director potenciará la participación del doctorando en congresos internacionales.
 - El director de la tesis tiene la responsabilidad de asegurar la calidad de la tesis doctoral, atendiendo a los procedimientos de control establecidos por el programa y las universidades a esos efectos. En ese sentido, el director debe tener presente que la tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i.
 - El director debe fomentar un comportamiento ético como investigador. Fomentará actitudes éticas en el comportamiento que el doctorando asuma en el desempeño de sus labores de investigación.

5. Presencia de expertos internacionales:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos por la UDC y la UVigo llevará a cabo todas las gestiones necesarias para impulsar e incentivar la inclusión de la Mención Internacional en los títulos de Doctor que a su amparo se expidan. Tal Mención garantizará la presencia de expertos internacionales en la elaboración de los informes previos y en los tribunales que hayan de juzgar las Tesis, pues, de acuerdo con lo prescrito en el art. 15 RD 99/2011, la mención internacional en el título de Doctor requiere que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española y que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis al menos un experto doctor perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español. Al mismo tiempo, la colaboración que los diversos Grupos de Investigación implicados en este Programa viene desarrollando con otros grupos de investigación, centros y Universidades extranjeras, mediante los correspondientes convenios facilitará la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales de tesis.

Entre los expertos internacionales que podrían figurar tanto como informantes como miembros de los tribunales de tesis figuran, entre otros muchos, los doctores Serge Verlinde, Nicole Delbecque, Dirk Geeraerts (Universidad Católica de Lovaina), Armin Schwiegler (Universidad de Irvine, California), Augusto Soares da Silva (Universidade Católica Portuguesa), José Antonio Pascual (Universidad de Salamanca), Jesús Peña Seijas, Guillermo Rojo Sánchez (Universidade de Santiago de Compostela), Graciela Vázquez (Universidad Libre de Berlín), Coman Lupu (Universidad de Bucarest), Ronice Quadros (Universidade de Florianópolis, Santa Catarina, Brazil), Otto Zwartjes (Universidad de Amsterdam) o Cristina Altman (Universidade de São Paulo).



5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración por parte del comité tutor, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, el comité tutor, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad ambas universidades y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá estado del tema (con bibliografía), hipótesis de trabajo, la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos.

Al principio del segundo cuatrimestre, el doctorando/a tendrá que defender ante un tribunal su plan de investigación, en sesión pública. Esta defensa dará como resultado una de las siguientes calificaciones:

- Apto sin modificaciones
- Apto con modificaciones que deberán ser incluidas
- No apto, que conllevará la obligación de volver a presentar el plan de investigación con todas las modificaciones sugeridas por el tribunal, dentro de un plazo de cuatro meses.

Una vez el plan de investigación obtenga una calificación de "apto" (cualquiera de las dos primeras de las que arriba se mencionan), se remitirá a la CAPD esta calificación para que sea anotada en el DAD.

Los avances en la consecución del plan de investigación serán objeto de seguimiento por parte del comité tutor durante el resto del periodo de realización de la tesis, como mínimo cada año. El comité tutor remitirá a la CAPD los informes que se deriven de dicho seguimiento.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el Tutor y el doctorando en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del Director en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del Tutor del doctorando y de su Director de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponde, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con la normativa aplicable. El doctorando/a se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión de tutor/a y director/a, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso, suministrando a la CAPD toda aquella información que le requiera relacionada con el Programa. Por otro lado, el director/a de la tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desenvuelva el doctorando, con la colaboración de los restantes miembros del comité tutor, facilitándole la orientación y asesoramiento precisos para su realización y procurando que el doctorando/a vaya adquiriendo la deseable autonomía que posibilite la continuidad de su carrera investigadora.

Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberá emitir el comité tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Cronograma orientativo:

	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
1er año	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de tutor/a (inicio) • Asignación de director/a (3 meses) • Comité tutor 	<p>Presentación pública del "plan de investigación" (antes de 6 meses)</p> <p>Evaluación anual (Documento de actividades + plan de investigación)</p>



2º año	Sesión tutorial con comité tutor	Evaluación anual (Documento de actividades + plan de investigación)
3er año	Sesión tutorial con comité tutor	Evaluación anual / Lectura de la tesis
4º año	Sesión tutorial con comité tutor	Evaluación anual / Lectura de la tesis

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis figura en los respectivos Reglamentos de Estudios de Doctorado de cada Universidad.

El enlace a dicha información en la Universidad de Vigo es:

http://seixerla.uvigo.es/seixerla_gl/normativa/universidade/ordenacion/postgra.html.

El enlace en la Universidad da Coruña es:

http://www.udc.es/export/sites/udc/_galeria_down/ensino/doutoramento/normativa/REGULAMENTO_ESTUDOS_DOUTORAMENTO.pdf

Para poder defender la tesis será preciso:

1. Haber obtenido una calificación de "apto" en la defensa del Plan de investigación

2. Haber obtenido una evaluación positiva en todos los informes de seguimiento del Plan de investigación realizados periódicamente por el comité tutor y refrendados por la CAPD

Para la composición del tribunal y desarrollo del acto de lectura de la tesis se aplicará la normativa vigente, en los ámbitos estatal y autonómico, así como los reglamentos que sean aplicables en cada una de las dos universidades que integran el programa.

Para las menciones internacionales se tendrán en cuenta los requisitos previstos en las normativas aplicables.

Salvo que concurran circunstancias excepcionales, la tesis se defenderá en la universidad en la que el doctorando se haya matriculado.

Para lo que se refiere a las lenguas en que se pueda escribir y presentar la tesis, se tendrá en cuenta igualmente lo previsto en las normas de doctorado que sean aplicables.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Análisis del discurso y pragmática
2	Sociolingüística
3	Lexicografía y lexicología sincrónicas e históricas
4	Gramática y dialectología sincrónicas e históricas
5	Lingüística de corpus y tecnologías del lenguaje
6	Aprendizaje de lenguas
7	Modalidades visuogestuales y lenguas de signos
8	Edición textual y lengua literaria

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:



6. Recursos humanos

6.1. Información de cada equipo de investigación

Institución	Nombre y ape- llidos	Categoría Pro- fesional	Dedición1	Alta/Baixa2	Grupo de inves- tigación	Línea de inves- tigación (Nº) ³	Tesis de doctorado defendidas en los últimos 5 años		Tramos de investigación		Sexenios de transferencia	
							En la Universi- dad de Vigo	En otras univer- sidades	Número de tra- mos concedidos	Fecha de conce- sión del último tramo	Número de tra- mos concedidos	Fecha de conce- sión del último tramo
UDC	José Ignacio Pérez Pascual	CU	TC	MEMORIA	Hispania	L01, L03, L05, L07, L17, L24	0	1	4	19/06/2017		
UDC	José-Álvaro Porto Dapena	CU	falecido	MEMORIA	Hispania	L01, L04, L07	0	1	6	2007		
UDC	Luis González García	TU	TC	MEMORIA	Hispania		0	0	2	2007		
UDC	Maria Dolores Sánchez Palomino	TU	TC	MEMORIA	RomanIcon	L01, L05, L07, L24, L25, L26	0	0	3	23/07/2013		
UDC	Helena López Palma	TU	xubilada	MEMORIA	LN	L08, L09	0	1	2	07/06/2006		
UDC	Margarita Alonso Ramos	TU	TC	MEMORIA	LyS	L11, L13, L16	0	1	4	09/06/2014		
UDC	Xosé Manuel Sánchez Rei	TU	TC	MEMORIA	ILLA	L23	0	2	2	17/06/2015		
UDC	Xosé Ramón Freixeiro Mato	CU	xubilado (hono- rario)	MEMORIA	ILLA	L23, L26	0	1	3	09/06/2014		
UDC	Esperanza Acín Villa	TU	TC	MEMORIA	Hispania	L18, L20	0	2	1	21/05/2002		
UDC	Esperanza Morales López	TU	xubilada (hono- raria)	MEMORIA		L15, L18, L20	0		3	12/06/2013		
UDC	Mauro Fernández Rodríguez	CU	xubilado	MEMORIA		L19	0	1	6	09/06/2014		
UDC	Nancy Vázquez Veiga	TU	TC	MEMORIA	LyS	L19, L20	0	2	3	19/06/2017		
UDC	Goretti Sanmartín Rei	TU	TC	MEMORIA	ILLA	L19	0	1	2	23/07/2013		
UDC	Manuel Ferreiro Fernández	CU	TC	MEMORIA	ILLA	L23, L25	0	2	4	17/06/2015		
UDC	Celso Álvarez Cáccamo	TU	TC	Alta 19/11/2019	LiDeS	L18, L19	0	1	2	1998		
USC	Alejandro Véiga Rodríguez	CU	TC	MEMORIA		L12	0		4	2010		
UVIGO	Alexandre Rodríguez Guerra	TU	TC	MEMORIA	TALG	L02, L03, L23, L27	0		3	2016		
UVIGO	Gonzalo Navaza Blanco	TU	TC	MEMORIA		L04	0		3	2014		
UVIGO	Inmaculada Anaya Revuelta	TU	TC	MEMORIA	GRADES	L01	0		1	2001	1	2017
UVIGO	Susana Rodríguez Barcia	PCD	TC	MEMORIA	GRADES	L01, L18	1		2	2016		
UVIGO	Antonio Rífón Sánchez	TU	falecido	MEMORIA	GRADES	L08, L10	1		2	2014		
UVIGO	Carmen Cabeza Pereiro	TU	TC	MEMORIA	GRADES	L15, L18	1		2	2014		
UVIGO	Elena Sánchez Trigo	CU	TC	MEMORIA	COLE	L02, L13, L16	2		4	2014	1	2011
UVIGO	Inmaculada C. Báez Montero	TU	TC	MEMORIA	GRILES	L14, L15, L23	2		2	2010	1	2015
UVIGO	Joaquín Sueiro Justel	TU	TC	MEMORIA	HIST	L14, L17	3		2	2014		
UVIGO	José María García-Miguel Gallego	TU	TC	MEMORIA	GRADES	L08, L09, L13, L18	0		4	2015		
UVIGO	Xavier Gómez Guinovart	TU	xubilado	MEMORIA	SLI	L13, L16	0		2	2016	1	2008
UVIGO	Fernando Ramallo Fernández	TU	TC	MEMORIA	GRADES	L18, L19, L20	6		3	2017		



UVIGO	Xoán Paulo Rodríguez Yáñez	TU	xubilado	MEMORIA	GRADES	L18, L19, L20	0		1	2005		
UVIGO	Angel Rodríguez Gallardo	PCD		Baixa 29/08/2017	GRADES	L22	0		1	2010		
UVIGO	Xosé Henrique Costas González	CU	TC	MEMORIA		L19, L27	0		4	2017		
UVIGO	Ana Fernández Soneira	PCD	TC	Alta 25/09/2014	GRILES	L14, L15	0		1	2010		
UVIGO	Miguel Cuevas Alonso	PCD	TC	Alta 12/05/2016		L12, L20, L27	1		2	2017	1	2018
UVIGO	Aquilino Alonso Núñez	TU	TC	Alta 22/04/2015		L10, L12, L27	0		3	2017		
UVIGO	Xosé Antonio Fernández Salgado	TU	TC	Alta 08/02/2017	TALG	L07, L09, L25	0		2	2016		
UVIGO	Maria do Carmo Henríquez Salido	CU	xubilada	Xubilada 31/08/2014			1		5	2010		
UVIGO	Xosé María Gómez Clemente	TU	TC	Alta 2020		L02, L03, L06	0		1	2017		
UVIGO	Carlos Valcárcel Riveiro	PCD	TC	Alta 20/09/2019		L09, L11, L14	0		1	2017		
UVIGO	Ana María Iglesias Álvarez	PCD	TC	Alta 21/09/2018		L14, L19, L20	0		2	2017		
UVIGO	Benigno Fernández Salgado	TU	TC	Alta 02/03/2021		L17, L18, L19	1		2	2006		
UVIGO	Maria Mercedes González Vázquez	PCD	TC	Alta 29/06/2023	TALG	Análise do discurso e Pragmática, Lingüística de corpus e Tecnoloxías da Linguaxe						
UVIGO	Antonia Virginia Acuña Ferreira	TU	TC	Alta 29/09/2022	GRADES	Análise do discurso e Pragmática, Sociolinguística						
UVIGO	Ana Acuña Trabazo	PCD	TC	Alta 29/09/2022	TALG	Lexicografía e Lexicoloxía sincrónicas e históricas; Gramática e dialectoloxía sincrónicas e históricas						

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

6_2_ Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

Según la normativa de la Universidad de Vigo, aprobada en Consello de Goberno el 21 de febrero de 2013, se establece:

Programas de Doctorado

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal, tal como se refleja en el apartado 2.4. Está previsto que los nuevos programas de doctorado tengan un incentivo en horas de profesorado gestionadas por las Comisiones Académicas. La cuantía de dichas bolsas dependerá de dos factores:

- Posición conseguida por los programas en las convocatorias oficiales de mención hacia la excelencia.
- Masa crítica del programa o grado de agrupamiento conseguido, medido en número de tesis defendidas.

2.4 Tesis de Doctorado

La dirección de tesis tiene un carácter formativo que justifica un reconocimiento en actividad docente básica. Como en años anteriores, se asignarán a sus directores/as 10 horas/año de deducción de actividad docente básica por cada tesis dirigida y defendida en la Universidad de Vigo en los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/2012, teniendo en cuenta el número de directores/as, hasta un máximo de 60 horas. Tendrán el mismo tratamiento las tesis dirigidas en un convenio de cotutela firmado por la Universidad de Vigo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Recursos disponibles en la Universidad de Vigo

La enseñanza superior tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docente muy altos, sobre todo en comparación con otro tipo de enseñanzas. Ello es debido a la naturaleza de los estudios en los que priman contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas fuentes de información y la capacidad de manejarla, con las capacidades, habilidades y conocimientos para producir mensajes y discursos en diversos medios, e las de formular y desenvolver proyectos científicos. La necesidad de dotar al alumnado de este tipo de competencias unida a que, el perfil formativo que se pretende se desarrolla a partir de una experiencia de conocimiento integrada que combina el conocimiento teórico y práctico, hace que un porcentaje muy alto de las actividades de docencia-aprendizaje se desenvuelvan en espacios, sean aulas o laboratorios, que necesitan un alto grado de dotación tecnológica. En los últimos años la Universidad de Vigo en general y nuestra facultad en particular hicieron un esfuerzo para la dotación de estas infraestructuras adecuadas para el desarrollo de las enseñanzas actuales y para las del título propuesto en esta memoria. En



los presupuestos anuales la Universidad de Vigo apuesta por la innovación didáctica e tecnológica. La partida presupuestaria consecuente permite la renovación y el mantenimiento de las dotaciones.

El curso de doctorado dispondrá, por lo tanto, de los recursos materiales y de los servicios que permiten el desarrollo de los actuales estudios y de estos nuevos que se vayan a implantar.

2. Tipología de espacios y dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje

Aulas	Aula de mediana o gran capacidad (de 34 a 72), dotadas de cañones de video, sonido y cableadas para que el alumnado pueda utilizar portátiles. Clases teóricas, exámenes, conferencias, videoconferencias, etc.
A7, A8, B7, B8, C7 e C8	Aulas de mediana capacidad (50 alumnos), dotadas de cañones de video, sonido y cableadas para que el alumnado pueda utilizar portátiles. Clases teóricas, conferencias y proyecciones.
A11, A12, A13, A14, B9, B12, B13, B14, C11, C12, C13 e C14	Aulas de pequeña capacidad (15 alumnos), dotadas de cañones de video, sonido y cableadas para que el alumnado pueda utilizar portátiles. Clases prácticas, seminarios, presentaciones de alumnos, discusiones y debates, etc. La C11 es aula de videoconferencia.
Laboratorios de idiomas y de interpretación	Aulas de pequeña capacidad (24). Dotadas de medios tecnológicos necesarios para poder desenvolver docencia teórica y práctica de la enseñanza aprendizaje de idiomas y de interpretación.

3. Otros espacios para los estudiantes

Salas de estudio	Capacidad para 150 estudiantes
Otros espacios y materiales	AULAS INFORMÁTICAS A9, C10, NEWTON 9*, NEWTON 9B, NEWTON 17 Despachos para profesores, despachos administrativos para Decanato, Conserjería, Secretaría de Alumnos/as, Asuntos Económicos y los cinco Departamentos con sede en la Facultad. Otros recursos materiales a parte de las infraestructuras y dotaciones situadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje: existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material está controlado por el servicio de conserjería de la facultad mediante un sistema regulado. El material disponible consiste en ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video en diversos formatos, monitores, cables de conexión, etc.
Biblioteca	Lugar de situación de los fondos bibliográficos y video-gráficos de la Facultad, de 1.662 m ² . Con 200 puestos de lectura y 134 puestos más en las salas de estudio. Adscrita a la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Vigo. Con puestos para consulta de fondos bibliográficos, puestos para visionado de video y puntos de consulta en línea del catálogo. Los fondos suponen alrededor de 70.000 títulos, así como 765 publicaciones periódicas. Tiene salas de estudio para grupos, un vestíbulo, zona de ordenadores con acceso a internet, zona de revistas y periódicos, zona de ordenadores con acceso al catálogo, zona de diccionarios de referencia con puestos de estudio, sala de revistas y una sala de investigación de Tercer Ciclo. Cuenta con servicio de reprografía para uso investigador
Otros servicios disponibles	-Conexión sin hilos: El edificio de la facultad dispone como toda la universidad de conexión a la red de la Universidad y, a través de ella, a internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad. -Recursos docentes en red: como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática "Faitic" con recursos en línea destinados a la teleformación. -Servicio de reprografía: el centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa. -Servicio de cafetería y comedor: el centro dispone de servicio de cafetería (90 puestos) y comedor (280 plazas) atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

Recursos disponibles en la Universidad de A Coruña

En cuanto a la Facultad de Filología de la Universidad de A Coruña, tras una adaptación de espacios y mobiliario en los últimos tiempos a los métodos de enseñanza requeridos por el EEES, hay que señalar que cuenta con las últimas tecnologías de enseñanza-aprendizaje en todas sus aulas y demás espacios.

Así, el centro dispone de cobertura WiFi en el 100% da su superficie y la práctica totalidad de las aulas (el 90%) cuenta con tomas de red. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante una clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la propia universidad

De forma resumida, el centro dispone de los siguientes espacios para la actividad académica del profesorado y alumnado: 19 salas, 1 sala de Videoconferencia y está prevista una segunda, 2 salas informatizadas de docencia, 4 laboratorios de idiomas, 1 laboratorio de fonética, 1 sala Net (aula informatizada de libre acceso), 1 biblioteca y 3 seminarios.

La facultad cuenta asimismo con diversos espacios de apoyo que son utilizados tanto para actividades ligadas a la docencia como para otras de tipo extracurricular (reuniones de departamentos, defensa de tesis o TFM, conferencias, congresos etc.). Corresponden esos espacios al Aula Magna, al Salón de Grados y a la Sala de Juntas. Al mismo tiempo, cuenta con otros espacios y servicios de apoyo a la actividad académica y cultural del profesorado, del alumnado y de usuarios externos. Entre esos espacios es preciso destacar las tres salas de becarios (una para cada departamento de los integrados en el centro), una sala de apoyo a la investigación, donde se sitúan los equipos de distintos proyectos de investigación financiados y tres salas que funcionan como sede de las distintas asociaciones de alumnado con representación en el centro.

En lo que se refiere a las aulas, debemos notar que todas cuentan con un proyector de transparencias, pantallas de proyección extensibles y conexión a internet: las pocas que no cuentan con tomas de red de datos disponen de conexión inalámbrica WiFi. La distribución de todos estos espacios se organizan en las dos plantas del edificio. Las características de todas ellas se indican a continuación:

-La sala 1.1, que, como homenaje póstumo, lleva el nombre del poeta gallego Manuel María, tiene una capacidad para 70 personas y dispone de herramientas como un computador y pantalla de 19" para el profesorado, reproductores de blu-ray e VHS, e salida de audio y vídeo de todos los equipos a través de un monitor LCD de 52".

-La sala 1.2, en la que también tienen cabida 70 personas, dispone de computador y pantalla de 19" para el profesorado, reproductores de blu-ray y VHS e salida de audio y vídeo de todos los equipos a través de un monitor LCD de 52"

- A su vez, las salas 1.3, 1.4 y 1.5 tienen capacidad para 71 puestos y en ellas hay televisor y reproductores de DVD y VHS.



- La sala 1.6 tiene capacidad para 70 personas. Dispone de un proyector multimedia permanente, televisor y reproductores de DVD y VHS.
- La sala 2.1 tiene 36 puestos. Dispone de computador para el profesorado, reproductores de DVD multizona y VHS, y salida de audio y video de todos los equipos a través de monitor LCD de 52". Interesa ponderar que su mobiliario es móvil, de forma que se puede adaptar con total facilidad a cualquier tipo de actividad docente.
- La sala 2.2 tiene una capacidad para 68 personas.
- La sala 2.3, que es una de las mayores del centro, dispone de medios para dar cabida a 136 estudiantes. Dispone de televisor y reproductores de DVD y VHS. Dado su tamaño, su uso habitual se destina a clases magistrales para grupos numerosos o a la realización de exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones del alumnado, conferencias, proyecciones, etc.
- La sala 2.4, otra de las de mayores dimensiones tiene 126 puestos. Dispone de 2 televisores y reproductores de DVD y VHS. Su uso habitual está destinado también a actividades dirigidas a un público numeroso (realización de exámenes, conferencias, proyecciones, etc).
- La sala 2.5 tiene capacidad para 79 personas. Dispone de 2 televisores y reproductores de DVD y VHS. Su mobiliario es adaptable, de forma que posibilita cualquier tipo de actividad docente. Normalmente, su uso ordinario se dirige a la realización de clases magistrales para grupos medianos, celebración de exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones del alumnado etc.
- La sala 2.6 tiene 91 puestos. Cuenta con un televisor y reproductores de DVD y VHS. Su mobiliario no es fijo y así puede adaptarse a cualquier tipo de necesidades docentes. Se utiliza para la realización de clases magistrales para grupos numerosos, celebración de exámenes, pruebas escritas y orales, etc.
- Las salas 2.7, 2.8 y 2.9 tienen capacidad para 59 personas. Todas disponen de televisor y reproductor de DVD y VHS.
- La sala 2.10 tiene capacidad para 58 personas. Dispone de televisor y reproductores de DVD y VHS. Su uso habitual se destina a clases magistrales para grupos medianos.
- Las salas 2.11 y 2.12 pueden dar cabida a 58 personas.
- La sala 2.13 cuenta con 25 puestos y su mobiliario es también adaptable.
- La sala de videoconferencia dispone de 38 plazas y cuenta con un sistema avanzado de videoconferencia con tres proyectores multimedia, losa electrónica táctil, cámaras, lector de DVD, computador y múltiples conexiones para la toma y salida de la red informática, audio y video.
- Existen, igualmente, dos salas informatizadas. La primera de ellas cuenta con 27 puestos de trabajo dotados con computador y monitor LCD de 17", 5 escáneres para uso del estudiantado, una impresora láser en red e un puesto de profesor o profesora dotado con dos computadores con salida de video para la audiencia a través de proyector multimedia, escáner y dos monitores LCD de 19 e 17"; todos los puestos de trabajo cuentan con conexión a internet. La segunda sala informatizada de docencia funciona simultáneamente como laboratorio informatizado de idiomas, y dispone de las mismas herramientas y recursos informáticos software informático que la primera.
- El centro cuenta con cuatro laboratorios de idiomas. El primero sirve de aula informatizada de docencia y cuenta con un servidor, 26 puestos para estudiantes dotados de computador, monitor, LCD de 17" y auriculares de alta calidad, con red de audio autónoma punto a punto, un puesto para la persona encargada de la docencia con un computador, dos monitores LCD de 19", un escáner, una cámara-proyector de opacos, una pantalla LCD de 47" para proyectar hacia la audiencia y reproductores-grabadores de DVD, VHS y cinta magnetofónica y todo el software necesario para funcionar como laboratorio de idiomas y como aula informatizada de docencia. El segundo laboratorio es el TECNILAB IDM NEXT; además, el centro dispone también de otros dos laboratorios analógicos y no informatizados de TANDBERG EDUCATIONAL de 24, 36 e 25 plazas: se trata, respectivamente, de dos modelos IS9, IS10 y System 200.
- Además, el laboratorio de fonética dispone de 20 puestos para alumnos e cuenta con el mobiliario pertinente y con dos laboratorios fonéticos informatizados de Kay Elemetrics: un Computer Speech Lab4300, y un Computer Speech Lab 4500, con todos los recursos informáticos, de impresión y de audio precisos, y una base de datos extensa de los sonidos de las lenguas del mundo. Su dotación se complementa con la instalación en las aulas informatizadas de docencia de software dirigido al análisis y síntesis del habla.
- Al margen de estas instalaciones, debemos comentar otros espacios que ya fueron señalados anteriormente. Así, en lo que a seminarios se refiere, el centro cuenta con 3 situados en las plantas 2, 3 y 4 respectivamente del edificio de departamentos. Cada uno de ellos está vinculado a uno de los tres departamentos que forman parte del centro y son utilizados sobre todo para clases presenciales de tercer ciclo, reuniones de grupos de investigación y trabajo, tutorías en grupo, reuniones de área etc. A mayores, el Departamento de Gallego-Portugués, Francés y Lingüística de la Universidad de A Coruña dispone de la sala 4, dedicada a varias finalidades: gabinete de becarios, reuniones, sala en la que se imparten seminarios de doctorado o cursos monográficos etc.; en ella hay cuatro computadores con impresora, todos con conexión a internet; su mobiliario es adaptable.
- Además, la Facultad de Filología de la Universidad de A Coruña posee varios espacios de usos múltiples. En ellos se celebran conferencias, mesas redondas, congresos, reuniones de grupos de investigación, ciclos de cine, defensas de tesis de doctorado, de licenciatura, entre otras actividades. Aquí cabe destacar el Aula Magna, dispuesta en anfiteatro con capacidad para 416 personas; cuenta con un sistema de megafonía, conexión a internet, lectores de VHS y DVD e proyector multimedia. A su vez, el Salón de Graos tiene capacidad para 84 personas y dispone de sistema de megafonía, conexión a Internet, lectores de VHS y DVD multizona y computador con pantalla en la mesa principal, todo eso con salida por proyector multimedia. Igualmente, la Sala de Juntas de la Facultad tiene capacidad para 35 puestos (susceptibles de ser incrementados) y mobiliario adaptable; dispone de conexión a Internet.
- Igualmente, el centro cuenta con una biblioteca organizada en 4 plantas con 203 puestos de lectura (todos ellos aptos para el trabajo online con computador propio del usuario), con una superficie total aproximada de 1641 m². Su horario de apertura va desde las 8.30h. de la mañana a las 21.30h. horas durante el curso académico y únicamente varía cuando se modifica el horario del centro. Hay cobertura WiFi en el 100% del espacio bibliotecario y se dispone de toma eléctrica en más del 80% de los puestos de lectura. El personal encargado dispone de 4 computadores de oficina con impresora y 1 escáner. Ese personal se ocupa de labores como impartir cursos de formación de usuarios regularmente y a lo largo de todo el año académico, catalogar los fondos (incluidos su cuidado y mantenimiento), gestionar las adquisiciones, realizar préstamos a domicilio, intercentros e interbibliotecario, etc.
- Los fondos y los préstamos están plenamente automatizados, lo que permite que el usuario los renueve a través de la web y que sea posible acceder al catálogo online de la universidad desde cualquier terminal de computador con conexión a la red y desde cualquier lugar, si bien ciertos recursos solo son accesibles desde terminales internos de la universidad (aulas net, gabinetes de profesores, bibliotecas, red WiFi etc.) Este catálogo permite acceder al de otras instituciones y a la biblioteca digital, que incluye revistas y libros electrónicos y bases de datos de referencia. La biblioteca dispone de un servicio de alertas bibliográficas, el DS1-Dialnet, en que se colabora.



El fondo de la biblioteca es de libre acceso en su totalidad, salvo en el caso de volúmenes de especial cuidado por su antigüedad, estado o valor, que son custodiados por el personal en una sala no accesible. Dicho fondo documental está integrado por más de 85.000 volúmenes monográficos, más de 1.100 títulos de revistas de las cuales hay 576 abiertas (parte de las revistas cuenta también con acceso online al formato electrónico, al que hay que sumar la cifra de aquellas con acceso exclusivo online), 160 fotografías y diapositivas, 273 unidades de microformas, 557 Vídeos o DVD y 266 CD-roms.

Igualmente, además de los puestos de lectura ya indicados, cuenta con 5 puestos de acceso al catálogo en línea de la Universidad, 4 de los cuales cuenta con impresora; desde este catálogo se accede a los de todas las universidades gallegas, a numerosas bases de datos y a las publicaciones online suscritas bien por la Universidad, bien por el consorcio BUGALICIA. Además, se dispone en la biblioteca de dos puestos con computador para el acceso a recursos electrónicos online (revistas, bases de datos, publicaciones etc.), 1 puesto con computador e impresora para consultar bases de datos en CD, 1 sala de microfilmes (dotada con 3 lectores de microfilme y un escáner de recursos microfilmados), 1 sala de audiovisuales equipada con 4 puestos de consulta multimedia (dotada de 4 monitores, 2 reproductores de VHS y otros 2 de DVD) y 1 hemeroteca, que individualiza e fondo de publicaciones periódicas.

Finalmente, la sala Net (aula informatizada de libre acceso) de la Facultad de Filología de A Coruña es una aula de libre acceso con un amplio horario de apertura (de 9.00 a 21.00 horas). Dispone de 25 puestos de usuario con computador y con software necesario para el trabajo habitual del alumnado; además, dispón de un computador para aquella parte del profesorado que quisiese dejar ciertos materiales electrónicos a su alumnado de este modo, y un computador más para el personal de atención del aula. También cuenta con sistema de impresión en red y un escáner para uso colectivo. Los usuarios disponen de la ayuda de tres personas cualificadas para resolver cualquier problema o duda que pudiera surgir.

Además de los recursos humanos y materiales disponibles en cada una de las universidades, los doctorandos participantes en el programa se beneficiarán de los medios y servicios existentes en las entidades e instituciones con las que se mantiene colaboración y/o convenio para la realización de tareas de formación académica e investigadora. Se favorecerá el acceso del alumnado a ayudas de diverso tipo, como las de movilidad de estudiantes a través del programa Sócrates-Erasmus, programa de becas de movilidad para Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP, programa de becas de movilidad para Universidades de América, Asia y Australia con las que se ha establecido convenio bilateral, programa de prácticas internacionales Erasmus que oferta ayudas para prácticas en empresas en Europa, programas de movilidad Erasmus Mundus External Cooperation Window (EMECW) para Universidades de Asia Central y las convocadas por las autoridades educativas autonómicas y nacionales.

Por otro lado, se dará información puntual y detallada de las becas de Formación del Personal de Investigación (FPI) y de Formación del Profesorado Universitario (FPU), así como de otras autonómicas al amparo de programas como el Ángeles Alvariño, Parga Pondal, etc. Cuando menos, se aspira a mantener el número de alumnos de doctorado que en los últimos años han contado con becas predoctorales (FPI, FPU y similares) de las diferentes instituciones para realizar sus tesis en los programas hasta ahora en vigor, superando su número la veintena de entre las dos universidades. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta lo señalado en el documento *Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español*, remitido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en febrero de 2013, se trabajará en la consecución de mecenazgos por parte de empresas que puedan financiar actividades científicas y de investigación desarrolladas por el estudiantado; en esta línea, se procurará aumentar el número de acuerdos ya existentes entre entidades financieras y diversas instituciones capaces de apoyar económicamente la formación de los alumnos y alumnas del doctorado. En el ámbito inmediado existen ya algunas fundaciones que se vienen ocupando de contribuir a la formación pre- y posdoctoral de los universitarios. Así ocurre, por ejemplo, con la Fundación CajaMadrid, la Fundación la Caixa y la Fundación Barrié, que ofrece importantes becas para realizar estudios y proyectos de posgrado en cualquier lugar del mundo. También las Becas Fulbright pueden constituir una vía de financiación alternativa

Se asume como principio irrenunciable que la componente fundamental de la formación de un doctor o doctora es el avance del conocimiento científico en la sociedad a través de la investigación propia original. Para que esto se pueda desarrollar en su totalidad, es evidente que se hace necesaria la organización de seminarios, jornadas y encuentros destinados a la formación del alumnado, así como la asistencia a encuentros equivalentes en otras universidades nacionales o extranjeras. Con esta finalidad, apelando igualmente a la confluencia del sector público con el privado y siguiendo el espíritu del documento citado anteriormente (*Propuestas...*), se incentivará particularmente que los estudiantes acudan a las convocatorias públicas y privadas de becas de movilidad y ayudas para estancias de investigación y asistencia a congresos por parte del Ministerio correspondiente, de la Consellería respectiva del gobierno autónomo, del Vicerrectorado de investigación de las propias universidades o de fundaciones.

Para las estancias de investigación, dependiendo del centro de destino y del tipo de trabajo que se vaya a realizar durante la estancia, existen también otras entidades que pueden ayudar a esta financiación. Es el caso, por ejemplo, de la AUF (Agence Universitaire de la Francophonie) o de la Fundação Calouste Gulbenkian. Las relaciones que los grupos participantes en el programa han establecido con otros grupos nacionales y extranjeros, tanto a nivel de proyectos como de integración en diversos organismos de investigación pueden suponer otras vías de interés para la financiación de estancias y períodos formativos. No en vano muchas de ellas convocan ayudas concretas en este sentido.

En lo que atañe específicamente a la participación en congresos, cabe mencionar que muchos de los congresos internacionales de nuestras disciplinas ofrecen becas para contribuir a sufragar los gastos de los estudiantes. Es lo que sucede, por ejemplo, en los congresos de la Société de Linguistique Romane (Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes), la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, la Sociedad Convivio o la Asociación Internacional de Estudios Galegos.

Se fomentará, así mismo, la cooperación entre la UDC y la UVIGO con empresas, entidades financieras y fundaciones de sus respectivas áreas de influencia al objeto de que éstas colaboren económicamente en la organización de jornadas y seminarios formativos. Se estima, igualmente, que de ese soporte económico se puedan establecer estrategias de colaboración para que el alumnado acceda a bolsas de viaje.

Igualmente, dentro de lo posible, los equipos y redes de investigación a las que los doctorandos estarán adscritos podrán subvencionar algunas ayudas para estancias breves y participación en congresos y reuniones científicas de los mismos. La posibilidad de sufragar cierto volumen de gastos de este tipo no se limita a las dotaciones de que dispone cada grupo o cada proyecto de los que integran el programa,, sino también a través de otras clases de agrupaciones científicas estratégicas o redes de investigación en las que participan. Así ocurre por ejemplo con la Red de Lexicografía (RELEX) y con la Red de Procesamiento del Lenguaje y Recuperación de la Información (RedPLIR), ambas reconocidas y financiadas por la Xunta de Galicia, de las que forman parte muchos de los profesores del programa.

Con todo ello se confía en que, por una vía u otra, exista financiación suficiente para que la totalidad de los estudiantes del programa pueda cumplir los requisitos mínimos del programa del doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. Presentación

El Real Decreto 1393/2007, que ordena las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010), establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias.



Con posterioridad, el Real Decreto 99/2011 ha regulado las enseñanzas oficiales de doctorado y se ha convertido en marco de referencia para la organización de estos estudios. Esta normativa incorpora recomendaciones referidas a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.

2. Sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado

El Consejo de Gobierno de la UDC ha aprobado en el año 2012 el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la UDC, que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma, así como a los doctorados interuniversitarios. Dicho sistema incluye los contenidos previstos para este punto en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. En la UVigo, existe un SIGC que se aplica automáticamente a todas las titulaciones oficiales adscritas al centro, en este caso la FFT, (se incluyen también los programas de doctorado).

Este sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la UDC se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Tal análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3), que evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad del doctorado de acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior.

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto de las instituciones participantes sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

3. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Coordinador de calidad del programa de doctorado : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo (CCD) y será el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) : Inicialmente actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

En cuanto sea posible la formación de una comisión específica, esta estará formada por:

- El Coordinador del Programa de Doctorado
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Doctorado
- Un mínimo de un estudiante/doctoando
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado (se designarán sus respectivos suplentes).

La Comisión definirá su Reglamento de funcionamiento interno una vez que el programa de doctorado se haya puesto en marcha. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la CGCD, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Entre los objetivos y funciones de esta comisión destacan:

1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos y académicos establecidos dentro del Programa de Doctorado.
2. Garantizar la existencia de una información suficiente y veraz así como la accesibilidad a la misma. La CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa.
3. Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y llevar a cabo su seguimiento.

Con estos fines deberá realizar trimestralmente sesiones de carácter ordinario, preferentemente por medio de videoconferencia, y, de ser preciso, otras de carácter extraordinario por vía de urgencia.

Asimismo, a medida que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades. Por ello, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros que se integran en el programa de Doctorado: la Facultad de Filología de la UDC y la Facultad de Filología y Traducción de la UVigo.

A este respecto hemos de hacer constar que la Facultad de Filología de la UDC posee ya un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de aplicación a todas las titulaciones que se imparten en el centro, elaborado de acuerdo a las directrices y protocolos establecidos por el programa FIDES-AUDIT (en su primera convocatoria, 2008) y obtuvo la valoración POSITIVA de la Comisión Galega de Informes, Evaluación, Certificación e Acreditación (CGIACA) de la ACSUG. Se contó en esa ocasión con la colaboración de la Unidad Técnica de Calidad de la UDC, que desarrolló una aplicación informática específica en la que guardar y procesar la información requerida para el conjunto de los procedimientos que integran el SGIC de cada uno de los centros y titulaciones de la UDC.



Por otra parte, la Facultade de Filoloxía e Tradución (FFT) de la UVigo también cuenta desde el 18 de junio de 2009 con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado a partir de la Documentación-Marco facilitada por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo. El Manual de Calidad de la FFT se modificó el 2 de marzo de 2010 en respuesta al Informe de Evaluación de la Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA) de la ACSUG. El Manual del SGIC de la FFT se encuentra disponible en la página web de la Facultad (http://webs.uvigo.es/centros/fft/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=95&id=1053:sigc-1-manual-do-sistema-interno-de-garantia-de-calidade) y es, precisamente, en esta página web donde se encuentra almacenada, y a disposición de quien la deseé consultar, toda la información requerida para el conjunto de los procedimientos que integran el SGIC de la FFT.

Ambas Universidades se comprometen a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantizan la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de tesis así como la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

4. ELEMENTOS OBJETO DE REVISIÓN/SEGUIMIENTO:

Los procedimientos que integran el SGC del Programa de Doctorado permiten recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del programa, su seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos hacen referencia tanto a los aspectos del programa relacionados con el proceso de formación en investigación de los doctorandos como a los relacionados con su proceso de supervisión y tutela para el desarrollo de la tesis doctoral.

La cgcd, en sus reuniones trimestrales analizará la información relativa al funcionamiento del programa de doctorado en lo que se refiere a los siguientes elementos:

a) Calidad de la enseñanza y del profesorado:

i) Sobre la enseñanza:

- estructura, organización y coordinación del programa;
- claridad y adecuación de las competencias de carácter metodológico e investigador;
- coherencia, idoneidad y coordinación de las actividades de formación y de los complementos de formación específica;
- calidad de las modalidades docentes (seminarios, conferencias, ...);
- internalización de la formación/enseñanza;
- concreción, suficiencia y diversidad de recursos para la formación;
- sistema de evaluación aplicados;
- coordinación académica entre las universidades participantes;
- grado de cumplimiento de lo planificado;
- incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas.

ii) Sobre el profesorado (interno y externo a la UDC y UVigo):

-calidad de la actividad investigadora: contribuciones científicas, proyectos y grupos de investigación a los que pertenece el profesorado implicado en el Programa de Doctorado;

- grado de compromiso y participación en las distintas tareas del programa;

b) Calidad de la supervisión (tutela y dirección):

- concreción y claridad de los criterios para la asignación de tutor y director;
- oferta tutorial;
- coherencia tutor/director/doctorando/línea;
- recursos para la supervisión y asesoramiento (Plan de Investigación y Tesis doctoral);
- existencia de un protocolo de actuación;
- impacto y novedad de las líneas de investigación ofertadas;
- incidencias surgidas en el proceso de supervisión/dirección y respuestas dadas a las mismas;

c) Calidad de otros aspectos y del programa en general:

- marcha del grado de satisfacción, en general, de los colectivos implicados en el programa;



- programas de movilidad;
- seguimiento de egresados-inscripción laboral;
- calendario, planificación de las actividades y grado de cumplimiento de los resultados parciales.

4.1. Satisfacción de los colectivos implicados

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un *plan plurianual de recogida de opiniones*, atendiendo a qué grupos se ha de consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.), qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y con qué periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión.

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

Además de ello, la CGDC deberá ser receptora de todo tipo de sugerencias emitidas por los distintos grupos o individuos, que habrá de analizar y valorar; habrá de tener conocimiento, igualmente, de las quejas que se presenten ante cualquier órgano de la Universidad (Departamentos, Centros, Defensor Universitario...).

4.2. Desarrollo del programa de doctorado

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Para garantizarlo, la CGCD:

- a. Realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.
- b. Velará por que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales diseñada a nivel de Universidad esté particularizada para el programa de doctorado, si fuese el caso,
- c. Revisará que se asigne tutor y director de tesis según lo previsto.
- d. Se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando; para ello se hará uso de la “**ficha del doctorando**”.

Dado el interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará su participación en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Las evidencias de dicha participación habrán de ser analizadas por la CGCD.

4.3. Programas de movilidad

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Serán funciones de la CGC:

- a. Recibir información del CCD sobre convenios y acuerdos establecidos con empresas y entidades para analizar su conveniencia, establecer los criterios de participación y selección y proponer nuevos acuerdos y convenios.
- b. Responsabilizarse de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevar a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizar el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.
- c. Comprobar los índices de aprovechamiento del programa, fundamentalmente la *tasa de participación* (número de alumnos del programa que participan en programas de movilidad / número de alumnos matriculados que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad), la *tasa de rendimiento* (número de alumnos que terminan un programa / número de alumnos que participan en programas de movilidad) y la *tasa de aprovechamiento* (número de plazas ocupadas / número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al programa).
- d. Establecer y revisar la actualización del programa de movilidad y los criterios de evaluación.
- e. También son labores de la Comisión valorar la idoneidad de los centros/universidades socias, la adecuación de los convenios de colaboración, el nivel de coordinación entre universidades, la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad, la satisfacción de los colectivos implicados, las incidencias surgidas en relación con la movilidad y las respuestas dadas.

La Comisión podrá delegar el seguimiento directo de los doctorandos en los tutores y directores de tesis, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD, contemplando lo indicado en la Memoria, analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

4.4. Seguimiento de doctores egresados

La obtención de estos resultados será realizado por el Observatorio Ocupacional de la UDC, que facilitará anualmente al Vicerrectorado de Investigación los datos relativos a los programas de doctorado de la UDC. En la UVigo está previsto iniciar un proceso de encuestas el próximo curso -o, a más tardar, el siguiente- (en principio, este proceso se coordinaría desde la Vicerrectoría de alumnado, docencia y calidad).

Para ello se prevé un sistema de seguimiento que se detalla en el apartado 8.2.

4.5. Resultados del programa de doctorado

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los objetivos que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.



Existen toda una serie de indicadores que pueden obtenerse con facilidad y que evidencian los resultados inmediatos del programa. Consideramos que la información que se deberá analizar, alguna ya indicada en apartados anteriores, constará además al menos de:

- a. Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.).
- b. Resultados de movilidad.
- c. Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
- d. Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis, para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.
- e. Resultados del programa de doctorado (tesis inscritas y tesis defendidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, de graduación, abandono y eficiencia, tesis realizadas en régimen de cotutela, tesis con mención "Doctor Europeo", la calidad de las tesis y contribuciones resultantes), para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.
- f. Duración media (en años) del programa (tiempo medio transcurrido desde que se matricula un estudiante hasta que defiende la tesis doctoral).
- g. Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

4.6. Seguimiento de la memoria presentada a verificación

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar, entre otros:

- a. El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria), para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- b. Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- c. Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos.
- d. El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos.

5. Publicación de información (sobre el programa, desarrollo y resultados)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa (con la que habrán de vincularse las páginas web de los diferentes Departamentos, Centros y Universidades implicadas) y dará información directa (por medio de reuniones o e-mail) a alumnado y profesorado.

Parece razonable pensar que, una vez entren en funcionamiento las Escuelas de Doctorado de la UDC y la UVigo, la página web del programa debería residir en el servidor de las Escuelas, que se responsabilizarían de su dinamización.

Al igual que los restantes elementos que integran el programa, también la página web habrá de ser sometida a una evaluación que analice distintos indicadores de calidad, fundamentalmente la satisfacción de los usuarios con la información ofrecida (adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de quienes la solicitan, suficiencia y utilidad de la información aportada, actualización de la información...) y con las características técnicas de la web (agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página, posibilidades de interacción de la web, administración técnica de la web); a ello puede sumarse el examen de otros indicadores complementarios: el número de visitas, el número y tipología de reclamaciones y sugerencias relativas al plan de difusión del programa, las incidencias técnicas surgidas, las actualizaciones realizadas...

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además, el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

6. Revisión del cumplimiento del SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

Responsable (Coordinador/a) y Comisión Académica del Programa de Doctorado



Coordinador: José María García-Miguel Gallego (Universidade de Vigo)

Secretaria: María Dolores Sánchez Palomino (Universidade da Coruña)

Vocales:

José Ignacio Pérez Pascual (Universidade da Coruña) (coordinador en la Universidad da Coruña)

Margarita Alonso Ramos (Universidade da Coruña)

María del Carmen Cabeza Pereiro (Universidade de Vigo)

Alexandre Rodríguez Guerra (Universidade de Vigo)

Xosé Manuel Sánchez Rei (Universidade da Coruña)

Joaquín Sueiro Justel (Universidade de Vigo)

Coordinador/a	
Apellidos, nombre	GARCIA-MIGUEL GALLEGOS, Jose Maria
NIF	06218134S
Categoría profesional e Institución	Profesor Titular de Universidad (UVigo)
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	3 (1 desde 2007)
Sexenios	3
Correo electrónico	gallego@uvigo.es
Teléfono	986 812071
Secretario/a	
Apellidos, nombre	SANCHEZ PALOMINO, M ^a Dolores
NIF	32449433K
Categoría profesional e Institución	Profesora Titular de Universidad (UdC)
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	-
Sexenios	2
Correo electrónico	dolores@udc.es
Teléfono	981-167000, ext. 1848
Vocal 1	
Apellidos, nombre	PÉREZ PASCUAL, José Ignacio
NIF	32431213V
Categoría profesional	Catedrático de Universidad
Institución	UDC
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	2
Sexenios	3
Correo electrónico	ppascual@udc.es
Vocal 2	
Apellidos, nombre	SÁNCHEZ REI, Xosé Manuel
NIF	32825359N
Categoría profesional	Profesor Titular de Universidad
Institución	UDC
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	-
Sexenios	1
Correo electrónico	sanrei@udc.es
Vocal 3	
Apellidos, nombre	ALONSO RAMOS, Margarita
NIF	36060819Q
Categoría profesional	Profesora Titular de Universidad
Institución	UDC
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	1
Sexenios	3
Correo electrónico	lxalonso@udc.es
Vocal 4	
Apellidos, nombre	SUEIRO JUSTEL, Joaquín
NIF	36012827W
Categoría profesional	Profesor Titular de Universidad



Institución	UVigo
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	2
Sexenios	1
Correo electrónico	jsueiro@uvigo.es
Vocal 5	
Apellidos, nombre	CABEZA PEREIRO, Carmen
NIF	36067278N
Categoría profesional	Profesora Titular de Universidad
Institución	UVigo
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	
Sexenios	1
Correo electrónico	cabeza@uvigo.es
Vocal n	
Apellidos, nombre	RODRIGUEZ GUERRA, Alexandre
NIF	34258615T
Categoría profesional	Profesor Titular de Universidad
Institución	UVigo
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	-
Sexenios	2
Correo electrónico	xandre@uvigo.es

Responsable del Programa en la UDC	
Apellidos, nombre	PÉREZ PASCUAL, José Ignacio
NIF	32431213V
Categoría profesional	Catedrático de Universidad
Institución	UDC
Número de tesis dirigidas (desde 2007)	2
Sexenios	3
Correo electrónico y teléfono	ppascual@udc.es ; 981-167000 ext. 1761

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	15

TASA DE EFICIENCIA %	
75	

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

- **Tasa de graduación** ("porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada", es decir, estudiantes que se doctoran en 3 o en 4 años)
- **Tasa de abandono** ("relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior")
- **Tasa de eficiencia** ("relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado")

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Durante los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su grado de su inserción laboral (porcentaje de egresados profesionalmente insertos tras finalizar el doctorado) y el tiempo que han precisado para ello. Se considerarán una serie de indicadores: su situación laboral, la obtención de becas u otro tipo de ayudas, así como el grado de satisfacción de los egresados y empleadores con la formación obtenida en el programa, la relación objetiva entre la obtención del título de doctor y la obtención de un trabajo (así, por ejemplo, dentro de la enseñanza puntuación que se asigna en los diferentes baremos al título de doctor), o de un contrato o beca posdoctoral. Ese seguimiento se realizará contactando con ellos a intervalos regulares (aproximadamente cada año) y poniendo a su disposición un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico para que puedan ponerse en contacto cuando lo deseen con el programa de Doctorado.



Además, se procurará de los egresados que proporcionen también otras informaciones igualmente pertinentes para apreciar más cabalmente los resultados del Programa de Doctorado (así, por ejemplo, las publicaciones vinculadas con la tesis).

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la UDC o a la UVigo, se les demandará que proporcionen información anual.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
65	30
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Este programa de doctorado, como ya hemos indicado, es el resultado de la transformación de cuatro programas, cuyos datos resumimos aquí:

Lingüística y sus aplicaciones. Interuniversitario de la Universidad de Vigo y la Universidad de A Coruña; se obtuvo una calificación de 80 puntos en la valoración de la ANECA para la Mención hacia la excelencia. Anteriormente, obtuvo la mención de calidad del MEC desde el curso académico 2004-2005 (MCD 2004-00215).

Lingüística Galega. Inicialmente fue un programa interuniversitario entre A Coruña, Santiago de Compostela -universidad coordinadora- y Vigo; a partir del año 2010 fue específico de la Universidad de Vigo. Obtuvo la Mención de Calidad del MEC, MCD2006-00167.

Lingua, Texto e Expresión Artística (Universidad de A Coruña). A su vez, este programa resulta una adaptación al EEEES de "El lenguaje natural y el lenguaje artístico en su modalidad literaria y audiovisual", con *Mención de Calidad* del MEC desde el curso 2004-2005, renovado por la ANECA en julio de 2008.

Estudios Lingüísticos y literarios del gallego y del portugués (Universidad de A Coruña). Se obtuvo una calificación de 70 puntos en la valoración de la ANECA para la Mención hacia la excelencia

En esta tabla se incluyen datos contrastados y documentables sobre matriculación de doctorandos nuevos en los departamentos responsables en cada curso académico. En el caso de programas de Lengua y Literatura, sólo se contabilizan aquí aquellos doctorandos cuyo proyecto de tesis está relacionado con los Estudios Lingüísticos y con los profesores que participan en este programa

Programa		Doctorandos nuevos matriculados (entre paréntesis, doctorandos extranjeros)					
		2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL 2007-11
Univ. VIGO	Lingüística y sus Aplicaciones	10 (2)	11 (1)	3	6	7	37 (3)
	Lingüística Gallega	1		3		3	7
UDC	Lengua, Texto y Expresión Artística	*	6 (2)	5	3	1(1)	15 (0)
	Estudios Lingüísticos y Literarios del Gallego y del Portugués	*	3	1	5	2	11
	Lingüística y sus Aplicaciones	*	5 (2)		4(1)	2(2)	11(5)
Total		11(2)	25(5)	12	18(1)	15(3)	81 (11)

*Faltan datos de 2007 de la Universidad da Coruña por no estar informatizados

En el proceso de evaluación con vistas a la mención de excelencia, el Programa de Doctorado "Lingüística y sus Aplicaciones" obtuvo una valoración global de 80/100 (favorable), correspondiendo una puntuación de 57/100 al epígrafe "Rendimiento en tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009)"



y una puntuación de 100/100 al epígrafe "Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009)". Por su parte, el Programa de Doctorado "Lingüística Galega" obtuvo una valoración global de 71/100 (favorable), correspondiendo una puntuación de 88/100 al epígrafe "Rendimiento en tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009)" y una puntuación de 100/100 al epígrafe "Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009)".

El número de tesis leídas en el período 2007-2011 es de 14

Todos aquellos que alcanzaron el grado de doctor entre los años 2007 y 2011 en alguno de los programas que sirven de precedente a este de Estudios Lingüísticos consiguieron en los tres años posteriores a la lectura de la tesis un empleo directamente relacionado con su especialización académica (100% de empleabilidad). De las 14 tesis leídas en ese período, tres de los nuevos doctores se emplearon como profesores en alguna universidad, dos consiguieron contratos postdoctorales de investigación, tres son profesores de enseñanza secundaria, dos en Escuelas Superiores de Portugal, dos son profesores en institutos de idiomas o centros de lenguas, una doctora trabaja como especialista en terapias del lenguaje en un Centro de educación especial, y finalmente una doctora mantiene un alto cargo de dirección en una empresa privada del ámbito de las tecnologías informáticas.

En los próximos 6 años prevemos mantener al menos o superar la tasas de matriculación y rendimiento registradas por los programas precedentes. Tomando como referencia los doctorandos a tiempo completo se prevé una tasa de graduación superior al 50%

Teniendo en cuenta los datos de empleabilidad de los doctorados en los últimos cinco años, prevemos que en el futuro al menos un tercio (33%) de los doctorados consigan contratos postdoctorales de investigación o emplearse en alguna universidad.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador	José María	García-Miguel	Gallego
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología y Traducción Campus Lagoas - Marcosende	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.tce@uvigo.es	986813818		

9.3 SOLICITANTE

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.tce@uvigo.es	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :CONVENIO INTERUNIVERSITARIO.pdf

HASH SHA1 :477E095E3A721F355D8A8947389BDBB9B08EAD92

Código CSV :99582358473524654039618

CONVENIO INTERUNIVERSITARIO.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :APARTADO 6_Estudios_Lingüisticos.pdf

HASH SHA1 :3ADEE8BABF980D53300DD1CAC9F2D76BCE915C27

Código CSV :759811322988467294964701

APARTADO 6_Estudios_Lingüisticos.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :INFORME.pdf

HASH SHA1 :4B345DAAB47D5907E196FEBA9785CFE28C01C4D0

Código CSV :759813881844485593027133

INFORME.pdf





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES

Identificador : 5600874

Fecha : 23/07/2024

